



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2003

VI Legislatura

Número 12

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

- I. Comparecencia de la consejera de Hacienda para informar sobre el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2004, en relación con su Consejería.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 9 minutos.

I. Comparecencia de la consejera de Hacienda para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2004, en relación con su Consejería.

La señora [García Martínez](#), consejera de Hacienda, informa sobre los presupuestos de su Consejería 321

En el turno general para fijar posiciones, intervienen:

El señor [Saura García](#), del G.P. Socialista 325

El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto 328

La señora [Rubio Peiró](#), del G.P. Popular 331

El señor [Chico Fernández](#), del G.P. Popular 332

El señor [Garre López](#), del G.P. Popular 334

La señora [García Martínez](#) contesta a los portavoces parlamentarios 335

En el turno final intervienen:

El señor [Saura García](#) 338

El señor [Jaime Moltó](#) 339

La señora [Rubio Peiró](#) 340

El señor [Chico Fernández](#) 340

El señor [Garre López](#) 341

La señora [García Martínez](#) interviene en el turno final 341

Se levanta la sesión a las 13 horas y 57 minutos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señores, buenos días.

Asunto único: [comparecencia de la consejera de Hacienda para informar sobre el Proyecto de ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004, correspondiente a la sección 13](#). Antes de comenzar la Comisión, damos la bienvenida a la señora consejera y, asimismo, también a su equipo de gobierno de la Consejería.

Por lo tanto, sin más dilación, señora consejera, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA MARTINEZ (CONSEJERA DE HACIENDA):

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

En primer lugar, voy a presentar a los altos cargos de la Consejería que hoy me acompañan. En primer lugar, don Miguel Ángel Blanes, director general de Tributos; en segundo lugar, doña Isabel Martínez Conesa, directora general de Presupuestos, Fondos Europeos y Finanzas; don Juan José Beltrán Valcárcel, secretario general; don Marcos López, secretario sectorial de Administración Pública; don Ventura Martínez, director general de Función Pública; doña Encarnación López, directora de la Agencia Regional de Recaudación; doña Visitación Martínez, directora general de Patrimonio; don Eduardo Linares, director general de Organización Administrativa e Informática, y don Juan Antonio Solera, Interventor General.

También quiero saludar a todos los miembros de la Comisión, agradecer su intenso trabajo durante estas dos últimas semanas, y, sin duda, agradecer sus valoraciones y observaciones, que confirman la destacada labor de control parlamentario del proyecto de presupuestos 2004.

Como soy la última en presentar mi presupuesto, voy a intentar no agotarles con excesivas cifras y tantos por ciento. Intentaré ser breve, clara y concisa.

Con estos presupuestos iniciamos una nueva legislatura, con nuevas ilusiones y muchas ganas de trabajar por la Región de Murcia.

Como todos ustedes saben, comparezco ante esta comisión para presentar el proyecto de presupuestos de la Consejería de Hacienda. Estamos hablando de la sección 13, la sección 2 y del organismo autónomo Agencia Regional de Recaudación, servicio 53.

Como ustedes recordarán, la reorganización administrativa del 4 de julio de 2003 hizo que se creara la Consejería de Hacienda, con las competencias de la extinta Consejería de Economía y Hacienda, excepto las materias de economía y planificación.

De acuerdo con esta nueva situación, era conveniente modificar la estructura de los centros directivos.

No les voy a citar dichos centros, por ser de todos conocidos, pero sí que quiero hacer hincapié en las competencias actuales que corresponden a la Consejería de Hacienda, porque este departamento es el encargado de la propuesta, ejecución y directrices en materia financiera; también en materia presupuestaria; en gestión, coordinación y seguimiento de los fondos europeos; materia recaudatoria, fiscal, interventora y contable; función pública, organización administrativa, inspección y calidad de los servicios, patrimonial y sistemas de información y comunicaciones.

Pues bien, para llevar a buen puerto esta competencia a la que acabo de referirme, hemos elaborado un presupuesto basado en el principio de estabilidad, porque creemos que mantener esta posición de equilibrio nos incitará a continuar en la senda de crecimiento económico sostenido y en la creación de empleo.

Por otro lado, estamos ante unos presupuestos que se han apoyado en la rigurosidad del gasto público, sobre todo en el denominado gasto corriente. Hemos pretendido ser estrictos en el gasto, concretos en su ejecución y prudentes en la previsión de ingresos.

Junto a esta política de gasto, se une un aumento de los recursos derivados del nuevo sistema de financiación autonómica. Éstos nos suministran recursos suficientes para gestionar autónomamente las competencias que tenemos asumidas. Como novedad podemos anunciar que se incorporan por primera vez los recursos del sistema de financiación afectados a las transferencias de las políticas activas de empleo.

Otra de las características singulares de estos presupuestos es que se incorpora la deducción del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones para las adquisiciones mortis causa de descendientes y adoptados menores de 21 años, que entrará en vigor el 1 de enero de 2004. Con esta medida, que además se irá implantando extensivamente a lo largo de la legislatura, continuamos con esa política de apoyo a la familia, a los menores, a los discapacitados y a nuestros mayores, tanto a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como de los tributos cedidos.

Una vez analizadas las principales características del presupuesto conjunto de la Consejería de Hacienda, hemos plasmado con ellos una serie de retos que se han de lograr en el ejercicio 2004 y siguientes.

A modo de resumen, puedo adelantarles que la Consejería de Hacienda sigue avanzando en el proceso de modernización, proceso de modernización que tiene como objetivo acercar los servicios que presta esta Administración a todos nuestros ciudadanos. Por ello, creemos que acercar la Administración es sinónimo de ayudar, colaborar, cooperar, facilitar y participar en todas y cada una de las relaciones que tienen los ciudadanos con la Administración.

Buscamos una Administración abierta a la sociedad y centrada en todos los ciudadanos, porque debemos de

estar preparados para adaptarnos a las necesidades cambiantes de nuestro entorno económico y social. Para ello vamos a continuar con la modernización de los espacios de uso administrativo, vamos a implantar las notificaciones de pago a través del correo electrónico, publicaremos y daremos a conocer nuevas cartas de servicios, pondremos en marcha nuevos servicios tributarios a través de la página web, vamos a incorporar la firma electrónica, potenciaremos las ventanillas únicas para que los ciudadanos de nuestra región no necesiten acercarse a las distintas consejerías para que les prestemos nuestros servicios, y además ampliaremos la colaboración con los ayuntamientos y el resto de administraciones y organismos públicos.

Vamos a analizar los presupuestos de ingresos; ingresos consolidados de la Comunidad y de sus organismos autónomos que ascienden a 2.973,7 millones de euros. Esto supone un incremento del 8,8% con respecto al año 2003, gracias, básicamente, al dinamismo que se ha mostrado por el nuevo sistema de financiación autonómica y al buen comportamiento de los tributos cedidos. Esto es fiel reflejo de la buena marcha de la economía regional y el elevado ritmo de crecimiento de empleo.

Los recursos de naturaleza tributaria para el 2004 suponen un 50,4% de los ingresos y suponen un crecimiento del 11,1% respecto al 2003.

Los tributos cedidos suponen el 23,8% del presupuesto de ingresos, y prevemos un incremento del 15,4%.

El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones rompe la tendencia decreciente que se ve registrada en los últimos ejercicios, y esperamos un crecimiento del 7,4%, debido fundamentalmente a la implantación para el 2004 del nuevo sistema de autoliquidación.

Las provisiones recaudatorias para el Impuesto sobre el Patrimonio aumentan un 10,9%.

Pero no podemos olvidar que el tributo cedido que muestra un mayor dinamismo es el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, cuya previsión es de un crecimiento del 20,8%, que supondrá, aproximadamente, unos 42 millones de euros. Este impuesto precisamente es el más sensible a la buena marcha de la economía regional.

El crecimiento de la tasa fiscal sobre el juego es el equivalente al índice de precios al consumo, un 2%. Y el resto de los ingresos de naturaleza tributaria son los proporcionados básicamente por el sistema de financiación autonómica, que, como ustedes saben, se compone de la cesión parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en un 33%, del Impuesto sobre el Valor Añadido en un 35%, de los impuestos especiales de fabricación un 40%, y los de cesión total, que sería el Impuesto sobre la Electricidad, el Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte y el Impuesto sobre la Venta de Determinados Hidrocarburos, que, como uste-

des bien sabrán, no se ha recurrido a esta vía para incrementar los recursos.

En cuanto al diseño y la dinámica del sistema de financiación autonómica tiene un protagonismo claro en la Hacienda regional, porque aporta el 67% del total de los recursos no financieros del presupuesto autonómico. En el 2004 se va a producir un aumento del 8,5%, y este buen comportamiento es imputable a varios factores.

En primer lugar, el 2004 es el primer año en que se produce la liquidación del ejercicio 2002, que fue el primero de aplicación del nuevo sistema de financiación autonómica, y en consecuencia es el primero en incorporar los saldos liquidatorios de los impuestos de nueva cesión; o sea, el Impuesto sobre el Valor Añadido y los impuestos especiales, que además son precisamente los vinculados a la financiación sanitaria.

En segundo lugar, en el año 2004 se han actualizado los índices de imputación territorial del... de los impuestos especiales certificados por el Instituto Nacional de Estadística, lo que indudablemente beneficia a la región, porque dependen directamente de la evolución relativa a la población autonómica y de la economía regional.

Por último, la propia evolución de los mecanismos del sistema arrojarán un notable dinamismo durante el año 2004.

Los ingresos regionales que vamos a percibir en 2004 en concepto de tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas experimentará un aumento del 11,2%. Este importante incremento se encuentra justificado por las previsiones de los ingresos territorializados del Impuesto sobre la campaña de la Renta del 2004. No podemos olvidar que será fiel reflejo del aumento en la generación de empleo y del aumento de la renta disponible de todos los murcianos.

Los recursos procedentes de la participación en el Impuesto sobre el Valor Añadido aumentará un 11,5%. Los impuestos especiales aumentarán un 6,4%. Y por último, el Fondo de Suficiencia crece un 7,1%.

Por bloques competenciales, los ingresos del sistema vinculados a las competencias comunes, incluida la educación, crecen un 8,3%, mientras que los conectados a la financiación sanitaria lo hacen en un 8,8%.

Las transferencias estatales, excluido el Fondo de Suficiencia, crecen un 8,7% y alcanzarán en 2004 una previsión de 260,5 millones de euros; el 54,7% del total de las transferencias procedentes de la Administración central se percibe en concepto de participación provincial, cuya previsión para 2004 será de 142,4 millones de euros; la participación del Fondo de Compensación Territorial aumentará un 4,6%, y las transferencias percibidas por la Administración central con carácter finalista, es decir, afectadas, aumentarán un 37,6%. Fundamentalmente van a ser aquellas que van dirigidas a la financiación de actuaciones en las áreas de agricultura, agua y medio ambiente, educación y empleo.

Los ingresos regionales procedentes de la Unión Europea ascienden a 291,7 millones de euros, correspondiendo a la anualidad 2004 del plan financiero del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006.

Los ingresos por operaciones financieras ascienden a 53,9 millones de euros, que corresponden a endeudamiento bruto 52,3 millones de euros y a activos financieros 1,6 millones de euros.

En cuanto a los beneficios fiscales para el ejercicio 2004, se van a centrar básicamente en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que se mantienen e incrementan las deducciones por adquisición de vivienda, deducciones por donativos concedidos a fundaciones que realicen actuaciones de protección del patrimonio histórico-artístico de la Región de Murcia, deducciones de adquisición de vivienda nueva para jóvenes menores de 35 años y deducciones por gastos de guardería para hijos menores de tres años.

En cuanto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, existe una bonificación del 99% en las transmisiones mortis causa para las empresas de reducida dimensión y negocios profesionales. También se contempla la deducción de la tributación por este impuesto correspondiente a los herederos que sean hijos del causante menores de 21 años.

En cuanto a los impuestos indirectos y por lo que se refiere al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se mantiene el tipo favorecido del 4% para las viviendas de protección oficial de régimen especial y el 2% en el caso de cambio de vivienda, lo que llamábamos Plan Renove, así como el tipo reducido aplicable a las viviendas acogidas al Plan de Vivienda Joven de la Región de Murcia.

Con todo esto, el endeudamiento neto de la Comunidad Autónoma de Murcia para el próximo ejercicio es cero, tal y como ya ha ocurrido en años anteriores en los que se ha logrado el equilibrio presupuestario.

En consecuencia, no se recurre al endeudamiento como un camino de financiación del gasto, y ello es debido al compromiso asumido dentro del Programa de Estabilidad.

En cuanto a las líneas de actuación, ya propiamente lo que sería el presupuesto de gastos de la Consejería de Hacienda, no les voy a abrumar con datos y cifras, pero sí estimo conveniente decirles que el presupuesto de la Consejería de Hacienda para el ejercicio 2004 asciende a la cantidad de 57.414.215 euros, lo que supone un aumento porcentual del 9,02% con respecto al ejercicio 2003.

Sin embargo, sí que les voy a anunciar los proyectos de esta Consejería de Hacienda para el 2004 y para lo que sería toda esta legislatura.

Nos vamos a enmarcar en tres principios fundamentales, principios que, además de recogerse en la Constitución, se recogen en nuestro Estatuto de Autonomía, que no son otros que: la eficacia, la eficiencia y

la economía del gasto, sin olvidar, por supuesto, el control económico y financiero.

Estos cuatro pilares van a construir el soporte de todas y cada una de las actuaciones que se van a llevar a cabo en la Consejería durante los próximos años, con la finalidad de servir más y mejor a todos nuestros ciudadanos y además ofrecer un servicio eficaz al resto de los departamentos porque también es nuestra obligación dar soluciones de calidad a toda la organización administrativa en aquellas materias en las que somos competentes.

En primer lugar, nos encontramos en disposición de avanzar, dar un salto cualitativo, hacia las actuaciones dentro de la Administración electrónica. La Administración electrónica va a ser el motor de este departamento para el año 2004 desde tres vertientes perfectamente diferenciadas y dirigidas a los empleados públicos, a los ciudadanos y a otras administraciones.

Los empleados públicos van a poder utilizar la Intranet corporativa, donde podrán consultar y solucionar cualquier proceso en el que sean interesados, como relaciones de puestos de trabajo, concursos de méritos, traslados, cursos de formación, becas, ayudas.

En las relaciones a los ciudadanos, la Administración electrónica va a poner a su disposición nuevos servicios, con lo cual no tendrán necesidad de trasladarse a las consejerías correspondientes. Pondremos en funcionamiento el registro electrónico, con las mismas garantías que dan los registros generales de las consejerías. Pondremos en marcha las notificaciones electrónicas, sustituyendo de esta forma al correo ordinario. Del mismo modo se podrán tramitar a través de Internet las subvenciones y las licencias, así como presentación de distintos modelos tributarios.

Para llevar a cabo estos objetivos es imprescindible tener los instrumentos con los que hacer frente a esta Administración electrónica. Sin duda alguna, los componentes necesarios ya los tenemos, que paso a enunciar brevemente: tenemos una red de comunicación avanzada y que estamos extendiendo a los centros educativos, sanitarios y a los ayuntamientos de la región; una informática corporativa, centralizada y sólida, fruto del trabajo de los últimos años; una infraestructura de firma electrónica que ya se encuentra en funcionamiento porque fuimos prueba piloto en la creación de la primera empresa de España dentro de la sociedad limitada Nueva Empresa. Este instrumento se va a poner al alcance de todos los municipios de la región con menos de 50.000 habitantes.

Sin perder de vista lo anteriormente expuesto, paso a explicar los objetivos de la Consejería que se materializan en los siguientes proyectos:

En el campo presupuestario, se cumplirá el equilibrio presupuestario; vamos a mejorar el control del presupuesto mediante un sistema de análisis, seguimiento y planificación; adaptaremos la Ley de Hacienda a la nueva Ley de Subvenciones y a la nueva Ley General Pre-

supuestaria, que se aprobó el 6 de noviembre de 2003, para poder ofrecer una visión global de los datos más relevantes de un sistema de presupuestación por objetivos. Esto va a poder suponer el favorecer las políticas consideradas prioritarias y a los gestores que cumplen los objetivos programados. Estamos convencidos de que estas medidas que vamos a adoptar van a mejorar la eficacia, la eficiencia y la economía del gasto público con relación al diseño, seguimiento y al control. Realmente vamos a entrar en una nueva cultura presupuestaria de la mano de la Ley General Presupuestaria.

En materia de control se mantiene la senda de crecimiento del control de gasto público que ya iniciamos en el ejercicio 99, que desde entonces ha supuesto un incremento sustancial en las distintas partidas destinadas a la contratación de auditorías, y también un incremento en el número de efectivos dedicados a las tareas de control.

También es de destacar una mejora cualitativa y cuantitativa en el ejercicio del control, pues a los habituales controles sobre las empresas y entes públicos se ha añadido las que se realizan sobre las fundaciones de titularidad pública y los informes anuales sobre la gestión de consejerías y organismos autónomos administrativos, de los que al Consejo de Gobierno se eleva un informe resumen con los resultados más significativos. Para el año 2004 es decisión de esta Consejería ampliar el control a los consorcios.

Por último, se ha iniciado un proceso de modernización y actualización de los procedimientos contables que permitirá, entre otras, la consolidación de cuentas y la implantación de una contabilidad de costes.

En materia de asistencia al ciudadano, se potenciará el portal tributario, incorporando nuevos modelos para permitir la presentación telemática e incorporando la firma electrónica.

Se van a integrar funcional y operativamente los distintos canales de actuación al ciudadano (presencial, telefónico y telemático); se implantarán nuevos sistemas de gestión orientados al servicio al ciudadano dentro del Plan de Calidad de la Agencia Regional de Recaudación, y también se van a revisar los modelos de gestión de ventanillas únicas ampliando sus competencias.

Con los ayuntamientos vamos a suscribir nuevos convenios y vamos a implantar nuevos procedimientos telemáticos. Asimismo, también ampliaremos el Proyecto Prisma con la Administración local.

En los nuevos modelos de presentación telemática vamos a incorporar la firma electrónica, y esto va a suponer poner a disposición de los contribuyentes y los profesionales procedimientos de presentación telemática de declaraciones que supondrán el 80% de los documentos de tributos cedidos.

Necesitamos adaptarnos a la nueva Ley General Tributaria que tiene previsto entrar en vigor en julio de 2004, con lo cual tendremos que modificar los procedi-

mientos que se tramitan en la Dirección General de Tributos, de gestión, de recaudación e inspección.

Integraremos también dentro de este portal tributario los procedimientos de juego de forma que las empresas operadoras de juego puedan solicitar la renovación de las diferentes licencias y autorizaciones.

En cuanto a la Función Pública, nuestras actuaciones van a estar dirigidas a reducir la temporalidad, movilidad de los empleados públicos, oferta pública de empleo y formación. Vamos a convocar ofertas de empleo público anuales en su convocatoria y en su ejecución, con la finalidad de reducir esa tasa de temporalidad, siguiendo, entre otras, las recomendaciones últimas del Defensor del Pueblo. La oferta de empleo público para el año 2004 será del orden de unas 600 plazas.

Por otro lado, vamos a potenciar la carrera profesional, revisando el sistema de promoción interna y convocando anualmente concursos de traslados con el objetivo de favorecer la movilidad de los funcionarios y crearles unas expectativas de carrera profesional.

Durante el 2004 también se va a suscribir un acuerdo entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Administraciones Públicas para fomentar la movilidad de los empleados públicos entre distintas administraciones.

En cuanto a la formación, esperamos que unos 6.000 alumnos reciban cursos impartidos por la Escuela de Administración Pública en el año 2004. Además, aprovechando en la formación los avances tecnológicos, vamos a incidir en cursos de idiomas on line.

Por otro lado, dentro también de la política que se va a desarrollar en el ámbito de los recursos humanos, esta Consejería apuesta decididamente por potenciar el Servicio de Riesgos Laborales.

Vamos a destacar que más de 4.000 funcionarios, empleados públicos, pasarán reconocimiento médico para evaluar su salud laboral. Además vamos a poner en marcha dos nuevos Comités de Seguridad y Salud Laboral en el Issorm y en los Servicios Generales de la Comunidad. Estos van a estar compuestos por diversos técnicos, especialistas y por médicos.

Antes de terminar esta intervención, sería preciso hacer unas consideraciones sobre la actividad que despliega mi Consejería y que tiene un reflejo en definitiva en los presupuestos que acabamos de analizar.

Esta Consejería constituye un departamento dinámico y emprendedor dentro de la organización en que se haya inserta nuestra Comunidad Autónoma. Se trata de una Consejería cuyas actuaciones están condicionadas por factores internos de la organización administrativa, en cuanto se dirige y coordina su actuación para obtener financiación precisa para cubrir el gasto consignado en los presupuestos y en cada uno de nuestros objetivos dentro de los programas presupuestarios. También por razones externas. En nuestras relaciones con los ciuda-

danos estamos inmersos en el principio de legalidad.

Y estas reflexiones nos llevan a la conclusión de que somos conscientes de la necesidad, de la obligación de actuar de modo eficaz y eficiente, y siempre dentro de un escrupuloso respeto a los derechos y garantías de nuestros ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Martínez.

Se interrumpe la sesión durante 40 minutos.

Continuando con la Comisión, procede ahora el turno general de intervenciones de los grupos parlamentarios para fijar posiciones, para hacer observaciones o formular las preguntas que crean convenientes a la señora consejera.

En primer lugar, va a intervenir el grupo parlamentario Socialista.

Señor Saura García, tiene la palabra.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, en nombre del grupo parlamentario Socialista, dar la bienvenida a la consejera y a todo su equipo directivo en esta Comisión de Economía un año más, y voy a entrar en materia.

Yo creo, señora consejera, que lo que ha dicho usted aquí hoy no coincide con lo que yo he leído en la memoria y con lo que yo he podido leer en el Proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma. Lo que dice la memoria y lo que dice el Proyecto de ley de presupuestos es que el gran objetivo de la Comunidad Autónoma en materia hacendística es el déficit cero, ese es el gran objetivo de política hacendística, insisto, por lo que se desprende del proyecto de ley y por lo que se desprende del documento. Otra cosa distinta es lo que ha dicho usted aquí hoy.

Discutiré más adelante lo del déficit cero, porque nosotros pensamos que efectivamente no hay déficit cero y no hay control de la deuda de la Comunidad Autónoma.

Pero han perdido ustedes en estos presupuestos la oportunidad de plantear objetivos modernos desde el punto de vista de la Hacienda. Son unos presupuestos que desde ese punto de vista, de la Hacienda, son unos presupuestos antiguos.

¿De qué tendría que haberse hablado y legislado en materia de Hacienda? Pues de una verdadera programación del gasto, de evaluar el gasto público, de planes de control especialmente en la sanidad y en la educación. Dicho de otra manera, igual que hablamos de incrementar la productividad del sector privado, que es muy necesario en nuestra región, deberíamos tratar de incrementar la productividad del sector público.

Mire, la discrecionalidad a la hora de gastar es lo que prima en la Administración regional. Eso lo sabe usted ya en los meses que lleva como consejera. No se sabe si las subvenciones dan el fruto adecuado o no dan el fruto adecuado. No se sabe si una carretera se realiza, se ejecuta en el sitio que más conviene o no, eso en la Comunidad Autónoma no se sabe. Se gasta de una manera discrecional.

Por ejemplo, en materia de evaluación de programas, no hablo de programación óptima, que es lo deseable, el control ex ante, no el ex pos. No hablo de programación óptima, hablo de evaluación de programas. Todos los años nos ponen los mismos programas para evaluar. Al día de la fecha, señora consejera, no podemos, después de los años que vienen repitiéndose esos programas en el presupuesto, al día de la fecha no podemos decir nada sobre la evaluación de esos programas, no podemos decir al día de la fecha nada, y mira que se repiten esos programas un año tras otro. Insisto, no hablo de programación, hablo sólo de evaluación.

¿Cómo es posible que sobre el 40% del gasto público regional, que es la sanidad, se despache prácticamente ese 40% con una auditoría externa? Si cada hospital debería tener una auditoría externa, ¿si cada hospital son dos consejerías!, ¿cómo es posible que el 40% del presupuesto se despache con una auditoría externa?

No entiendo, señora consejera, cómo no se incluye un plan de control interno sobre la sanidad y sobre la educación, no lo entiendo cómo a estas alturas no se haya pensado en eso. Como no entiendo que en estos presupuestos no se incluya un plan de control y racionalización del gasto sanitario y farmacéutico.

Mire, el proyecto de ley de presupuestos es exactamente igual que el del año pasado, exactamente igual, con la salvedad de donde pone 2003 se pone 2004, prácticamente, y eso es lo que llama la atención, que hayamos perdido un año más, porque, claro, ahí es donde está la voluntad política, no en lo que ha dicho usted aquí hoy. Una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se escribe en un proyecto de ley. Pues ahí nada de nada de lo que ha dicho usted hoy aquí.

¿Cómo se controla el gasto público regional?, ¿cerrando cinco meses de forma selectiva el presupuesto de la Comunidad Autónoma en un año, como en el año 2003? ¿El agujero de sanidad, de en torno a 8.000 millones de pesetas, pasándolo al año siguiente? ¿Así es como se racionaliza el gasto en la Comunidad Autónoma? Esto es lo que está sucediendo, ésta es la realidad de lo que está sucediendo. Eso lo sabe usted, señora consejera, no se lo voy a contar, pero lo sabe usted perfectamente.

Otro de los objetivos debería ser el control de la deuda. Vamos a ver, ustedes dicen: la deuda es mala por dos razones: porque hipoteca a las generaciones futuras; dos, porque detrae ahorro privado para financiar el gasto público, y eso es malo. Podríamos discutir sobre esa cuestión, pero es lo que dicen.

Yo le pregunto a usted, señora consejera, directamente. Por aquí han venido dos consejeros: el de Sanidad y el de Política Territorial, y han dicho los dos, uno que va a hacer un hospital en Cartagena y está buscando sistema de financiación no financiero, no digo extrapresupuestario porque está en el presupuesto al final, digo no financiero, y otro consejero que dice que las autovías está buscando un sistema de financiación alternativo. Yo le pregunto a usted, señora consejera, ¿eso va a hipotecar o no a las generaciones futuras? Dos: ¿eso detrae ahorro privado para pagar el consumo público? Porque si se dan esas dos circunstancias, si usted me contesta que sí, da igual que sea a través de la deuda pública o sea a través de otros sistemas no financieros de deuda.

Yo creo, señora consejera, que en la Comunidad Autónoma no hay control de la deuda. Mire, como ustedes han inventado mecanismos de financiación paralelos o mecanismos de ingeniería paralelos, pues no solamente tenemos que irnos a ver lo que dice el Banco de España en materia de deuda, que podríamos irnos a ver perfectamente, podríamos, si usted quiere, hablar de eso ahora, pero no solamente hay que ir al Banco de España, tenemos que irnos a la Cuenta General y a los gastos comprometidos más allá de cuatro años, que antes se hacía de una manera muy excepcional, tal como señalaba la Ley de Hacienda antigua, y ahora esos compromisos a más de cuatro años son en la Comunidad Autónoma de 33.000 millones de pesetas. Ahí está la autovía, ahí está el Plan de Instalaciones Deportivas, que los ayuntamientos se endeudan y que la Comunidad Autónoma paga por otra vía; o la deuda de las universidades, que la Comunidad Autónoma paga para que las universidades se hayan endeudado; 33.000 millones de pesetas ahí en compromisos a más de cuatro años, si quitamos la deuda financiera que también está ahí. Pero quitando eso, 33.000 millones de pesetas adicionales.

Usted me hablaba de lo magnífico que es el nuevo sistema de financiación autonómico. Está usted encantada de haberse conocido con el sistema de financiación autonómica. Vamos a ver, yo le digo a usted que va a haber 150.000 murcianos que no están en la financiación autonómica, porque el año base es el año 1999. Aquello que nos decía su compañero y buen amigo mío, Juan Bernal, de que se iba a actualizar la población año a año... bueno, en fin, esto sabemos usted y yo que eso no es así, la población es de 1999. ¿Me quiere decir usted cómo se actualiza el Fondo de Suficiencia, que es el 40% de la financiación autonómica? Pues se actualiza como se actualiza en todas las comunidades autónomas, con el ITE de España. Es decir, ¿dónde está el incremento de la población en ese 40%? Igual que en todos sitios.

Por no hablar del nuevo acuerdo en materia de financiación provincial, que resulta que ahora este año la financiación provincial, la antigua Diputación, decrece en financiación con relación al año anterior. Eso también forma parte del dinero que viene de Madrid.

Y resulta que hemos descubierto que esa financiación a partir de ahora se va a actualizar con el ITE nacional. O sea, que el incremento de la población aquí no se va a tener en cuenta, ¡y con eso también financiamos la sanidad! ¿Dónde están los 150.000 murcianos que tendrían que estar en materia de financiación?

Nos alejamos del bienestar social medio de España, nos alejamos de los estándares de calidad en los servicios fundamentales de España, señora consejera. ¿Cómo resolvemos ese problema? Se lo voy a decir rápidamente. Tiene una hoja magnífica donde se explica en la memoria del presupuesto. Lo que viene de los bolsillos de los murcianos para financiar el incremento del presupuesto crece a una tasa del 11%. Lo que viene de Madrid crece a una tasa del 7%, siete y pico, siete y medio. Y lo que viene de Europa, al 1,5, creo recordar, estoy hablando de memoria, lo tengo aquí apuntado, pero estoy hablando de memoria. Es decir, que ese incremento del presupuesto del 8,6 se financia fundamentalmente con los bolsillos de los murcianos.

Pero, claro, usted me puede decir: no, pero en la financiación autonómica el otro 60% evoluciona con la población. Mire usted, como mucho empataríamos en ese 60%, porque la clave ahí no está en la población, está en la evolución de la renta disponible, que no parece que haya convergencia con la media española en materia de renta familiar disponible.

¿Cuál es el mecanismo que sigue usted? ¡Pues dale blanques a los impuestos! Es decir, el Impuesto de Transmisiones el año que viene crece por encima del 20%. Vamos a ver, estiman ustedes que el sector construcción el año que viene va a crecer menos que el año anterior, y sin embargo el Impuesto de Transmisiones crece más. ¿Cómo se explica eso?

Le digo más, el Impuesto de Transmisiones ha crecido desde que ustedes gobiernan, sin contar el año 2003, un 266%. Dicen: ¡bueno, es que hay más actividad económica! ¿Sabe cuanto ha crecido el PIB nominal en la Región de Murcia en ese tiempo, entre el 96 y 2002? Un 67%. “¡No, es que no subimos los impuestos!”. Mire usted, usted sabe de esto; los impuestos tienen dos componentes: la base y el tipo. En transmisiones subieron el tipo cuando llegaron, ahora no lo suben, suben la base, y si quieren subir la base me parece muy bien, pero que bajen el tipo porque si no está subiendo la presión fiscal, pero no la colectiva, que por supuesto, la colectiva en la Región de Murcia crece un 5%; es que está creciendo la individual, lo que paga cada uno.

El Impuesto de Sucesiones, señora consejera, sabía la trampa que me iba a hacer esta mañana aquí, conocía ese brochazo de rímel que ha hecho con el Impuesto de Sucesiones, ya conocía el pequeño truco. Es decir, si comparamos presupuesto inicial con presupuesto inicial, sucesiones crece un 40%. ¡Claro!, usted dice: no, no, es que como la recaudación este año es muy buena, el crecimiento es muy pequeño. O sea, que usted me está di-

ciendo que en este año que acabamos ha crecido tanto el Impuesto de Sucesiones que íbamos a suprimir el Impuesto de Sucesiones, pero antes de suprimirlo el subidón se lo hemos pegado en 2003, antes de suprimirlo. No hablemos de la justicia del Impuesto de Sucesiones que ya hablamos el otro día.

Y me dice usted: no, es que lo que llega a las familias, el ahorro fiscal de las familias crece. Metiendo las cifras que ustedes meten ahí en materia de ahorro fiscal a las familias, pues mire usted, si crecen los impuestos que pagan los murcianos un 11%, ¡eso es lo que dice usted ahí!, y crece el ahorro fiscal, las deducciones, un 10%, ¡vamos!, restando se llega a la conclusión de que no, de que pierde peso la ayuda, la deducción, el ahorro fiscal en relación a lo que pagamos los murcianos. Esto no me lo invento, es cuestión de hacer dos cuentas, dos cuentas como hay que hacerlas.

En relación al tema del Impuesto de Transmisiones. A mí es que me preocupa muchísimo porque, por una parte, la Consejería de Política Territorial con una mano se gasta dinero en tratar de abaratar el precio de la vivienda, y usted con otra mano contribuye a subir el precio de la vivienda con el Impuesto de Transmisiones. Yo creo que es que a la Comunidad Autónoma le viene muy bien que la burbuja inmobiliaria vaya a más. Es que lo que le conviene a la Comunidad Autónoma para financiarse, para financiar los servicios públicos que no se financian desde Madrid, lo que le conviene es azucarar la burbuja inmobiliaria, eso es lo que le conviene.

Pero además en materia de racionalización y de evaluación del gasto público, ¿cómo es posible que una Consejería incremente el precio de la vivienda y otra trate de abaratar el precio de la vivienda? ¡Mal dinero nos estamos gastando en tratar de abaratar el precio de la vivienda!

En relación a su Consejería, bueno, me llama la atención... fíjese, señoría, el presupuesto crece a esa cifra mágica del 8,6%. Usted empezó a hablar de un incremento del presupuesto por debajo del 7, después por encima del 7 y llegó hasta el 8,6. Como consecuencia de los apretones del conjunto de consejerías, pues el presupuesto iba subiendo. ¿Cómo lo resolvemos? Pues, como le decía anteriormente, a los impuestos cedidos, que ahí siempre podemos tirar de la manta, de esa manta siempre podemos tirar. Y llegamos a la cifra mágica del 8,6, dependiendo del presupuesto de operaciones no financieras. ¡Y qué casualidad!, su Consejería crece al 8,6. Desde luego me lo tiene que contar, cómo es capaz de ajustar toda... pero ya no sólo su Consejería, que crece al 8,6, es que todas las consejerías crecen en torno a esa cifra mágica del 8,6, ¡qué casualidad!, todo, un poco por encima, un poco por abajo. ¡Eso no es maquillaje!, eso es que las cosas salen así, yo lo tengo que entender, yo lo tengo que entender. Pero, bueno, crece el 8,6. La verdad es que lo han cuadrado ustedes.

En materia de sociedad de la información. Nosotros

lo que hemos visto aquí es que tenemos los mismos objetivos que el año pasado. ¿Me querría decir usted para cuándo vamos a tener la firma electrónica, para cuándo vamos a tenerla? Porque mientras no tengamos firma electrónica no podemos hacer gestiones de una manera completa, no podemos terminar una gestión de una manera completa con la Comunidad Autónoma. Todo lo demás, en fin, está bien sobre el papel, el papel lo aguanta todo, pero si no tenemos la firma estamos igual.

Me llama la atención que hablen de un portal administrativo único. ¿Pero no habíamos presentado antes de las elecciones, deprisa y corriendo, un portal de la Región de Murcia? Me gustaría que me explicase, ¿éste es otro, se integra en el primero...? En fin, querría yo saberlo.

Mire, lo que sucede con el tema de la sociedad del conocimiento... termino, señor presidente, inmediatamente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Últimos tres minutos.

SR. SAURA GARCÍA:

Me gustaría decirle que para ustedes sociedad de la información, para la sociedad tendría que ser sociedad del conocimiento, porque tenemos ordenadores, empezamos a tener ordenadores, los empleados públicos tienen ordenadores, pero, claro, en materia de contenidos estamos a la cola, a la cola en materia de contenidos si comparamos con otras administraciones, con otros ayuntamientos. Entonces es que resulta que en sanidad, en educación, no hay contenidos para poder un ciudadano, además de pinchar y conocer la rueda de prensa o las notas de prensa que usted hace, esas que hace usted y luego a las dos horas cambia porque no les cuadra el resultado, lo que dice la primera nota de prensa y a las dos horas esa nota de prensa cambia. Bueno, pues además de ver las notas de prensa, poco más puede hacer un ciudadano, poco más si no avanzamos en contenidos.

Y termino, señor presidente.

Un año más los empleados públicos pierden poder adquisitivo, ¡pero de qué manera!, ¡pero de qué manera! No le hablo de la inflación de ayer, la acumulada, pero hemos previsto, ustedes, nosotros no, porque desde luego se equivocan más que... es decir, no, nosotros no, ustedes han previsto una inflación para el año que viene del 2% nuevamente. La inflación, desde luego, no va a estar por debajo del 3. Un año más los empleados públicos pierden poder adquisitivo.

Señora consejera -termino, señor presidente-, me gustaría que me contestara a lo que yo le he planteado, que no se vaya con otros argumentos en relación a cosas que no he dicho, sino en relación a lo que he dicho.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Saura.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Dar la bienvenida a la señora consejera de Hacienda en la mañana de hoy, así como a los altos cargos que le acompañan, a los que por deferencia voy a hacer una mínima reflexión de otra perspectiva yo creo que más real que cabe sobre el comportamiento de su Consejería, porque fundamentalmente la intervención la voy a basar sobre las líneas fundamentales que inspiran la función de su Consejería y que no son otras que las grandes líneas de actuación, los ejes que informan la conformación del presupuesto, las políticas de ingresos, los beneficios fiscales, así como la propia cuenta financiera.

Yo tengo otra visión sobre el comportamiento de todos los servicios de su Consejería, señora consejera, porque yo entiendo que también sobre lo que tenemos que medirnos, en lo que son la expresión cifrada de la voluntad de su Consejería, tiene que ser con lo que ha sido no el inicio del año 2003, la previsión presupuestaria inicial, sino lo que ha sido el transcurso del ejercicio presupuestario de 2003. Y me salen números distintos, y además en algunos casos sustancialmente distintos a los que usted nos planteaba.

Por ejemplo, en el servicio relativo a la Secretaría General, a nuestro juicio no se produce un incremento del 5,7, sino que se produce un decremento del 3%, dado que los créditos definitivos del año 2003 no son los 6.531.000 euros iniciales, sino que han sido 7.118.000 euros.

Igualmente, la Dirección General de Tributos pensamos que no es el 6,6% lo que se incrementan los créditos con respecto a 2003, sino que es un 7,3 atendiendo también a lo que han sido los créditos definitivos que han sido inferiores a los inicialmente presupuestados.

En relación al servicio 03, presupuestos fondos europeos, estimamos que desde luego el incremento es sustancialmente más importante que el que plantea el incremento del presupuesto de 2004 sobre 2003. No es el 2,9 del total del servicio, sino que es del 12,2%.

En igual sentido, la Dirección General de Función Pública, a nuestro juicio no es el 18,5% lo que incrementa con respecto al año 2003, sino que es un 24,1% atendiendo a los créditos definitivos.

La Intervención General se manifiesta en una situación muy parecida. Del 12,1 que ustedes nos plantean, nosotros entendemos que es el 11,6.

La Dirección General de Administración e Infor-

mática pensamos que no es el 3,8% lo que se incrementa, sino que decrementa un 3,1%.

Y en relación a la Dirección General de Patrimonio, pensamos que el incremento es sensiblemente más alto que el que plantea el presupuesto, que es de un 8,9. Nosotros pensamos que se sitúa en un 15,5.

En cualquier caso, sí le reconozco que el presupuesto, no entendíamos muy bien el análisis que hacía la consejera de algo más del 9% de incremento del total de la Consejería. Nosotros pensamos que se sitúa en el 8,6, al que hacía alusión anteriormente el señor Saura.

Pero yendo a lo que son yo creo que el elemento molar de la capacidad y la incidencia de su Consejería, nosotros pensamos que estos presupuestos son irreales, señora consejera, fundamentalmente porque sobre este presupuesto se sacrifica una vez más las posibilidades de desarrollo de la región, y se sacrifica esa posición en base a someternos al altar del dogmatismo neoliberal del que hacen gala con esta realidad presupuestaria que nos presentan hoy, una realidad presupuestaria alejada de lo que está pasando en la Unión Europea, en Alemania y en Francia, que son las dos mayores economías de la eurozona, y que en consecuencia tienen, si se quiere, un papel de árbitro indiscutible en lo que se refiere al Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Estos países, Francia y Alemania, han superado ampliamente el 3% del déficit en el ejercicio de 2002. Le recuerdo que fue Alemania un 3,5 y Francia un 3,1. Y se espera que cierren este ejercicio de 2003 con un déficit superior al 4%. Las previsiones de otoño de la Comisión Europea ya han señalado que tanto Alemania como Francia esperan un déficit en torno al 4,2%. Incluso en el conjunto de la eurozona se registra un déficit del 2,2% el pasado año, y se prevé que sea un 2,9 para el ejercicio actual.

En estas condiciones no nos queda ninguna duda de que el presupuesto que ustedes presentan aquí hoy queda al margen de los vientos que corren por la Unión Europea, en la posibilidad de instrumentos y de recursos con que dotarse en base a la capacidad de ingresos nuestra Comunidad Autónoma.

Es un presupuesto, por tanto, que nosotros calificamos sin pedigrí europeo, que se ahoga en sí mismo en las aguas del dogmatismo, que supuestamente se aferra a las políticas del déficit cero (y luego entraré en este asunto), una política que precisamente su línea de flotación está siendo hundida en este momento en el ámbito de la Unión Europea.

Pero además también se produce una circunstancia alejada de la propia realidad europea, y es que se produce en la Unión Europea un interés creciente, yo creo que un interés también demostrado, por que los presupuestos sean cada vez más transparentes, indiquen el fiel reflejo de su propia realidad de deuda y de déficit, mientras que ustedes nos están proponiendo con la presentación de este presupuesto adentrarnos en la caverna de la contabi-

lidad creativa. Mire, según la última edición de los informes de auditoría del sector público que su propia Consejería elaboró relativo al año 2001, bajo la gestión de su partido, del Partido Popular, las empresas públicas incurrieron en pérdidas por importe de 6.905 millones de pesetas, lo que ya es en sí significativo de una mala gestión. La Comunidad Autónoma aportó 5.645 millones de pesetas para compensar esas pérdidas, computándose, obviamente, como gasto presupuestario. Pero los 1.261 millones de pesetas de pérdidas que no se han compensado son déficit oculto, porque no aparecen ni en el presupuesto de la Administración general ni en los organismos autónomos. Esto, señorías, no es déficit cero, esto puede ser contabilidad creativa con eficacia cero.

Estos informes, informes de auditoría del sector público, indican que las empresas públicas cerraron el ejercicio 2001 con un endeudamiento de 8.951 millones de pesetas, que ustedes no computan al referirse a la deuda de la Comunidad Autónoma.

Además presupuestan ustedes en el capítulo VIII gastos por importe de 1,57 millones de euros para adquisición de activos financieros de empresas con pérdidas, lo cual constituye, a nuestro juicio, una vieja práctica y en desuso de contabilidad creativa.

Pero lo más lamentable de esta política contable es que cuando el Gobierno de ustedes no consigue maquillar los agujeros del presupuesto, simple y llanamente optan por sortear la legalidad vigente. Usted conoce muy bien el artículo 55.6 de la Ley de Hacienda, la ley que ustedes aprobaron y que dice taxativamente que cuando el presupuesto se liquida con remanente de tesorería negativo hay que sanear el presupuesto. El ejercicio de 2002 se cerró con un remanente de tesorería no afectado de 12.430 millones de pesetas, un agujero presupuestario que supera el que dejó Mario Conde en Banesto, y mientras este señor acabó en la cárcel ustedes nos traen aquí un presupuesto que no prevé paliar ese desequilibrio presupuestario. A nuestro juicio, viola la legalidad presupuestaria.

En lo que se refiere a la financiación del presupuesto, ustedes hacen una previsión de ingresos en el proyecto de ley que profundiza en el camino de la regresividad tributaria, un camino que ya iniciaron en años anteriores, pero que en este año se agudiza, si se quiere, de un modo más intenso.

Crecen, lo dicen sus propios números, no tengo que hacer ningún ejercicio de escrutar datos, los impuestos directos van a subir un 11,14%; me refiero al crecimiento de ingresos que se obtiene en los ingresos públicos producto de los impuestos directos, que crecen menos que los impuestos indirectos, un 11,78%. Por tanto, van a hacer un mayor esfuerzo los ciudadanos, independientemente de su capacidad de renta y su poder adquisitivo, al sostenimiento de este presupuesto, que la posibilidad de que los elementos de progresividad contribuyan al crecimiento del presupuesto de la Comunidad

Autónoma.

Pero es que además la experiencia demuestra, señora consejera, que la ejecución de los ingresos directos suele ser inferior en su ejecución a los impuestos indirectos, de modo que la financiación tributaria del presupuesto acaba siendo más regresiva incluso que la que se estima cuando se aprueba el presupuesto. Así ha sucedido en el año 2002, cuando sólo se ejecutó el 73% de los impuestos directos, mientras que impuestos indirectos y tasas se ejecutaron en un 100,1 y en un 108,4 respectivamente. Según el avance de liquidación que acompaña al proyecto de ley para 2003, cabe esperar una ejecución aún peor de la imposición directa.

Sumémosle a lo anterior el efecto de las bonificaciones fiscales, pensadas para liberar de la carga tributaria a las familias de mayor poder adquisitivo, a los murcianos de la política del ladrillo de oro. Los beneficios fiscales se incrementarán un 10,3%, incremento superior al del conjunto del presupuesto anterior, que fue del 8,78%.

Además, el nuevo sistema de financiación autonómica, a nuestro juicio, ha hecho que los ingresos presupuestarios sean más volátiles, más sensibles al ciclo económico y, en consecuencia, introducen mayor riesgo de financiación. ¿De qué nos sirve que exista una restricción inicial que garantice que los ingresos no van a ser inferiores a los del año 99? ¿Es que si se produce una caída brusca en la recaudación vamos a poder atender el volumen de gasto de 2004 con los ingresos de 1999?

En lo que se refiere a la orientación del gasto, ha quedado demostrado que los presupuestos que año tras año han aprobado no han servido para lograr la tan ansiada convergencia real con la Unión Europea, ni en términos de renta per cápita ni en ningún otro elemento comparativo con los que rigen en este momento en el Estado español y en la Unión Europea, de modo que tampoco demuestra ninguna capacidad este presupuesto de lograr ese objetivo.

El único objetivo suyo, el objetivo del déficit cero, se ha traducido en más impuestos y en menos y peores servicios a los ciudadanos, se ha traducido en la desatención de los grandes problemas a los que se enfrenta la ciudadanía de nuestra región cotidianamente. Este presupuesto consagra la desidia de su Gobierno, la mala gestión y una absurda fe en la capacidad del mercado para garantizar el desarrollo de nuestra región.

Este presupuesto, como los anteriores, sigue empujando a las familias murcianas, es un presupuesto que no hace frente a la especulación inmobiliaria, que no invierte en vivienda, y, en consecuencia, permite a los precios de las mismas seguir disparándose, obligando a los murcianos a endeudarse, como ya están advirtiendo las propias entidades financieras, de un modo creciente.

Al margen de esta situación, yo creo que la política económica, sobre la que también algo tendrán que decir ustedes, nos indica que incluso la capacidad de compra,

el poder adquisitivo de los murcianos, activos y pasivos, está garantizado que no va a poder ser mantenida este año. Le recuerdo que el incremento medio salarial pactado en tan sólo el 34% en los convenios colectivos suscritos hasta este momento en la Región de Murcia establece un 3,4% de incremento salarial medio. Ya ayer el dato de inflación nos deja en una situación de garantía de que nuestros pensionistas y jubilados ahora en el mes de noviembre, cuando revisen sus pensiones, van a perder un punto de poder adquisitivo, también los propios trabajadores van a perder poder adquisitivo. Esto tiene una incidencia capital en el consumo, en el que ustedes asientan una base importante de su propia capacidad de ingresos, y tiene también mucho que ver ese endeudamiento promovido por la política del ladrillo de oro, y, lógicamente, promovido también por esta pérdida de poder adquisitivo a que se va a ver significativamente también afectada la capacidad de inversión y la capacidad de ahorro de las familias de nuestra región.

Igualmente, señorías, voy a intentar ir recortando en el tiempo, por lo que respecta a la economía regional nosotros pensamos que la previsión de crecimiento que ustedes hacen para el 3,2% del producto interior bruto para el próximo año nada tiene que ver con las previsiones que se están haciendo en el escenario macroeconómico tanto por parte de la OCDE como por parte de la Unión Europea. Pensamos que es una previsión rechazable, al igual que fue la del año 2003, plantearon el 3,1%, hace pocos días el señor presidente de la Comunidad Autónoma se vanagloriaba de lo bueno que era el poder crecer al 2,6%. Por tanto, se están situando en unos términos de previsión absolutamente irreales. Esas previsiones, lógicamente, llevan a sobrevalorar las posibilidades de ingresos, que lógicamente encontrarán su posibilidad de ajuste, cómo no, en el presupuesto en el capítulo de las inversiones, porque sí estamos seguros de que al final esa maquillada o no política presupuestaria de su partido finalmente arrojará el cumplimiento de su dogma de déficit cero.

Nosotros pensamos además que lo que son ingresos y financiación, los datos sobre ejecución del presupuesto de ingresos muestran un notable deterioro de la ejecución de los impuestos directos, debido en partes iguales a la desaceleración de la economía y a la irreal presupuestación. Así lo dice la ejecución del presupuesto de ingresos del año 2002: impuestos directos previeron en aquel entonces 332 millones de euros, ejecutaron finalmente 277; en impuestos indirectos en el año 2002 presupuestaron 820 millones de euros, finalmente ingresaron más 828 millones de euros; es decir, en la imposición indirecta siempre se saca ventaja. En el año 2003 en impuestos directos presupuestaron 336 millones de euros, en lo que llevamos de año hasta 30 de septiembre, hay una desviación negativa del 42,4%; sin embargo, en los impuestos indirectos la desviación es menor, un 32,6%. En tasas aún menor, un 17,9%. Por tanto, en el ejercicio

de 2002 los impuestos directos tuvieron una ejecución inferior en un 16,5 a lo presupuestado; por el contrario, los impuestos indirectos y las tasas presentaron una ejecución muy favorable.

Con ello el presupuesto ejecutado presenta una estructura fiscal más regresiva que el propio presupuesto presentado en la Asamblea Regional. Entre otras cosas, debe tenerse en cuenta que por su tarifa progresiva los impuestos directos son más sensibles a la evolución del ciclo económico que los impuestos indirectos o las tasas, por lo que el ambiente de desaceleración, como el que reina en la recaudación de los primeros, se siente notablemente afectado. Observando los datos del avance de 2003, se deduce que para este ejercicio los ingresos tributarios seguirán una tónica similar a la comenzada para el año 2002.

Mire, en lo que se refiere a las empresas públicas y fundaciones, a las que hacía anteriormente relación al principio de mi intervención, cuando una empresa pública tiene pérdidas la Administración general o el organismo autónomo al que está adscrita le realiza una transferencia de fondos por importe igual a las pérdidas que ha producido su gestión, generalmente en virtud del contrato-programa. Si se produce esa compensación de pérdidas, entonces el presupuesto registrará como gasto, capítulo VII, dicha pérdida, y el cálculo del déficit público será fiable; si no compensamos esas pérdidas o si lo hacemos sólo parcialmente, entonces parte de las mismas no tienen incidencia en el presupuesto y el cálculo del déficit público será artificial, procediéndose incluso superávit. Nosotros planteamos en relación con este asunto que, en relación con el remanente de tesorería no afectado...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Últimos tres minutos.

SR. JAIME MOLTÓ:

Voy terminando.

... que se trata de una magnitud establecida en la propia Ley de Hacienda de la Región de Murcia, y que se calcula al liquidar el ejercicio incorporándose su cálculo a la cuenta general de la Comunidad Autónoma, dice ese artículo 55.6: "El remanente de tesorería no afectado positivo se podrá utilizar en la forma prevista por el artículo 38". "El negativo -dice- se financiará mediante la baja en créditos para gastos del nuevo presupuesto por igual cuantía al déficit producido, mediante operaciones de crédito siempre que se den las condiciones legalmente exigibles, mediante la aprobación con superávit por el mismo importe en el presupuesto siguiente o en la forma que determine el Consejo de Gobierno a propuesta de la consejera, en este caso, de Hacienda".

Nosotros observamos que el remanente de tesorería y sus diversos componentes en los últimos años, la Comunidad Autónoma arrastra un remanente no afectado negativo por importe creciente. De esa información disponible se deduce que el Gobierno regional no ha puesto en marcha ninguna de las medidas previstas en el artículo 55.6, y que en este momento dicho remanente de tesorería se sitúa acumulado desde el año 97, que era de 3.114 millones, hasta los días de hoy, hasta el año 2002, que es el último cerrado de acuerdo con el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas, en un total de 12.430 millones de pesetas.

Para nosotros este hecho, señora consejera, pensamos que es suficiente como para que incluso este presupuesto no fuera tan siquiera haber sido admitido a trámite, pensamos que es un presupuesto de dudosa legalidad de que pueda cumplir la propia legalidad y que incluso deja a las claras al descubierto el que en ningún caso este presupuesto cumple ese déficit cero, sino que están ocultando ese déficit al que no hacen frente a través de este presupuesto para poder sanearlo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rubio Peiró.

SRA. RUBIO PEIRÓ:

Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del grupo parlamentario Popular, quiero saludar y dar la bienvenida a la consejera de Hacienda en esta su primera comparecencia ante esta Comisión para presentar los presupuestos de su Consejería.

También quiero saludar y dar la bienvenida a todo el equipo directivo, al excelente equipo directivo que le acompaña, algunos ya veteranos en sus funciones o en otras de la misma Consejería, y otros recién llegados como la directora general de Presupuestos, Fondos Europeos y Finanzas, el secretario sectorial de Administración Pública y el director general de la Función Pública.

Con usted, señora consejera, iniciamos una nueva legislatura, abrimos una nueva etapa que todos deseamos que le sea muy fructífera; muy fructífera para su Consejería, y consiguientemente para el Gobierno de la región, y consiguientemente para toda la sociedad murciana.

Hoy con su comparecencia culmina la presentación ante esta Comisión de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004. Por aquí han pasado todos y cada uno de los consejeros que forman el equipo de gobierno. Todos han informado, todos han debatido, han contestado con claridad, con eficacia, como no podía ser de otra manera, a los temas planteados por los grupos de la oposición.

Pero, al igual que ha ocurrido esta mañana, a los grupos parlamentarios de la oposición no les han gustado nuestros presupuestos. Pero no se preocupe, señora consejera, porque a quien le tienen que gustar no es a los grupos parlamentarios de la oposición, a quien le tienen que gustar es a lo murcianos, y parece que los del año pasado sí fueron de su agrado, porque han pasado unas elecciones y hoy nuestro partido, el partido sigue gobernando, y este año vuelve a presentar los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Nuestro grupo parlamentario, a diferencia de lo que ocurre con los de la oposición, considera que estos presupuestos para el 2004, a lo largo de lo que hemos visto en estas intervenciones, en su intervención de hoy y en todas las comparecencias de los consejeros, son unos presupuestos que son acordes con las necesidades que demanda la sociedad murciana. Son unos presupuestos que se caracterizan por poner su apoyo decisivo, enérgico en aquellas políticas de gasto que yo creo que más preocupan a los ciudadanos, que más preocupan a nuestro Gobierno: la educación, la sanidad y la acción social, que representan el 75% del presupuesto. Son unos presupuestos que además apoyan toda la actividad productiva e inversora en los sectores económicos de la región.

En cuanto a los ingresos, ya pasando a los presupuestos propios de nuestra Consejería, destacamos el sistema, que se ha consolidado, el sistema de financiación autonómica, como un sistema estable, como un sistema autónomo, como un sistema muy dinámico, que se ha visto favorecido por el crecimiento económico, como usted ha dicho, y también por el ritmo de crecimiento del empleo.

También queremos destacar que se reduce la presión fiscal a la familia, que se mantienen y se incrementan las deducciones por adquisición de vivienda para los jóvenes que ahora se consideran menores de 35 años, antes 30 años.

También se mantienen las deducciones por donativos al patrimonio histórico de la Región de Murcia, y también por gastos de guardería a los hijos menores de 3 años.

En el Impuesto de Sucesiones, como todos sabemos, a partir del 1 de enero dejarán de tributar las herencias de hijos y descendientes menores de 21 años.

En cuanto a los gastos, yo creo que son unos gastos acordes con las líneas de actuación de su Consejería, en especial por el interés del departamento que tiene en acercar la Administración al ciudadano.

Hoy su Consejería es una consejería ya moderna, con un equipo de atención al contribuyente que es excepcional, que al ciudadano le da todo resuelto, que se lo da en unos tiempos inmediatos y que han desaparecido las colas que todos conocíamos hace muchos años.

Mire, señor Saura, parece que a usted no le gusta que a nosotros, a nuestro partido las cosas nos vayan bien, pero nosotros tenemos un gran secreto para que las

cosas nos vayan bien, y es el Gobierno que tenemos y el que hemos conseguido aumentar los ingresos sin aumentar los impuestos y sin necesidad de acudir, de recurrir al endeudamiento y al déficit.

Nuestro Gobierno ejerce sus funciones de fiscalización y de control adecuadamente -creo recordar que fue el Gobierno del Partido Socialista quien suprimió la fiscalización previa del gasto-, la eficacia de la gestión que se realiza en la función recaudatoria y la eficiencia de las directrices de la política económica.

Además, el secreto, que yo ya se lo conté el otro día al señor Saura, pero, bueno, no parece haberlo entendido, es que nuestro partido está convencido, lo estamos demostrando, de que bajando los impuestos aumentamos los ingresos tributarios. Todos pagamos menos, pero hay más gente que paga; se amplían las bases imponibles, las bases imponibles personales y empresariales, con lo cual aumenta el empleo y aumentan las cotizaciones. Se trata, en definitiva, de estimular la actuación del sector privado, sin poner en peligro, como decía el señor Saura, la sostenibilidad del sector público.

El otro gran secreto que tenemos y que tampoco lo conoce el señor Saura, pero tampoco el señor Moltó, es que nuestros presupuestos sean estables. Parece que les molesta que nuestros presupuestos no tengan endeudamiento, y no entendemos por qué. Nosotros sabemos lo que son presupuestos con endeudamiento, lo hemos tenido muchos años en nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que los presupuestos del Partido Socialista Obrero Español, siempre la deuda era igual, exactamente igual a la del presupuesto; o sea, la cuantía de la deuda era igual a la del presupuesto.

Nosotros sabemos bien lo que era el déficit para los tipos de interés, lo que era el déficit para el paro, lo que era el déficit para el crecimiento económico, lo que era el déficit para la inflación. Pues, bien, a diferencia de ellos, nuestro endeudamiento es nulo. Entonces, las nuevas operaciones financieras, además, lo que vamos a hacer con las nuevas operaciones financieras es reducir aquellos tipos de interés que se habían concertado en otros años a unos tipos de interés muy altos, con lo cual el ahorro financiero para la Comunidad Autónoma será evidente.

A mí ya no me queda mucho más que decir, solamente quiero felicitar de nuevo a esta Consejería, a su equipo de gobierno, porque son unos presupuestos realistas, responsables y, además, creíbles, porque son unos presupuestos que alcanzarán, como siempre, como en estos últimos ocho años, un grado de ejecución total.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rubio.

Señor Chico, tiene la palabra.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me adhiero en su totalidad a lo que ha manifestado mi compañera con respecto a la bienvenida que se ofrece a la Consejería de Hacienda y a su consejera, y naturalmente desearle toda suerte de éxitos.

Voy a entrar al grano. Señora consejera, nosotros, los presupuestos, yo me voy a circunscribir única y exclusivamente a la Dirección General de la Función Pública, a la Dirección General de Organización Administrativa e Informática, a la Dirección General de Patrimonio y a la Secretaría Sectorial de Administración Pública. Esa va a ser la materia, los programas o los servicios que yo voy a tratar de valorar.

Es cierto que los grupos parlamentarios, por lo menos el de Izquierda Unida no ha dicho nada al respecto. Por tanto, he de felicitar a los directores generales, porque deben ser unos magníficos presupuestos. El señor Saura, si acaso, lo que quiere ya es la firma electrónica, y lo que quiere ya es que haya mejores contenidos en educación y en sanidad. Ya lo sabrá.

En cualquier caso, señora consejera, yo le manifesté con respecto a estos programas, que son los convenientes, son los oportunos, son los adecuados, son, en suma, los que necesita la Región de Murcia.

Yo creo que usted no debe cambiar de política, debe de continuar en la misma línea, y yo creo que el que debe de cambiar de discurso es el señor Saura. Yo creo que hace poco hemos pasado una evaluación, hemos pasado una prueba, que es el 25 de mayo, prueba que determina de manera concluyente que el Partido Popular va en la buena dirección, va en la buena línea, además con un aumento notable de los votos que nos han permitido tener dos diputados más al Partido Popular y dos diputados menos al Partido Socialista. Por algo será.

Por tanto, convendría que alguien analizara e interpretara esos resultados, que son los que realmente determinan la credibilidad y la verosimilitud de unas políticas.

Pero, bien, con respecto a lo que me trae a mí aquí en la mañana de hoy, pues tengo que decir que los proyectos concretos que se pretenden abordar para el ejercicio 2004, producto de un análisis pormenorizado, como consecuencia de las demandas de la propia sociedad, de los contribuyentes, de los ayuntamientos, de los empleados públicos y de la propia Consejería, nos parecen los correctos y adecuados.

Con respecto a la Dirección General de Organización Administrativa e Informática, bueno, se sigue y se plantea continuar en la misma dirección de modernizar la Administración pública. En ese sentido, valoramos muy positivamente el que se plantee la integración operativa y funcional de los canales de atención al ciudadano, el canal presencial, el canal telefónico, el 012 famoso, con su carta de servicios, y que está proporcionando a los

ciudadanos un acercamiento claro de la Administración regional y solventando todas las cuestiones que se les plantean a los ciudadanos de manera rápida, eficaz y, además, por teléfono. Y luego el canal telemático, que desde luego consideramos de suma importancia.

También vemos muy positivo que se vaya profundizando en esos canales y mecanismos de colaboración o de relación con los contribuyentes, con el portal tributario al que ha aludido la consejera, incorporando la firma electrónica, porque la firma electrónica hay que incorporarla cuando se elabore una infraestructura tecnológica necesaria para ponerla en marcha. Es decir, no podemos dar un chasquido y aquí tenemos la firma electrónica. Creo que eso sí lo debe de entender el señor Saura. Incorporando, en fin, el nuevo modelo al portal tributario, así como ha dicho los... del juego, que va a permitir a las empresas del juego poder solicitar las autorizaciones correspondientes sin necesidad de desplazarse a la Dirección General Tributaria.

También se está impulsando la creación de nuevos sistemas de gestión que van a beneficiar al ciudadano en el ámbito del Plan de Calidad de la Agencia Regional de Recaudación, y también hemos cumplido una promesa electoral, cual ha sido el establecer las ventanillas únicas en los 45 municipios. Alguien se reía de esto, alguien demonizaba esto, alguien criticaba esto y decía que la política de acercamiento de la Administración al ciudadano sólo se circunscribía a la ventanilla única, alguien decía eso.

Bueno, pues yo creo que conviene que le preguntemos a los ciudadanos o a los habitantes de la región, a todos los municipios, si las ventanillas únicas están o no siendo positivas, si están o no están prestando un servicio de calidad, un servicio adecuado, y que está permitiendo en suma acercar la Administración al ciudadano, y, por tanto, que el ciudadano no tenga que desplazarse a la Administración regional a realizar sus gestiones, entre otras cosas.

Por tanto, valoramos muy positivamente ese cumplimiento programático del Partido Popular. Ahora lo que hay que hacer es modernizar los sistemas de gestión de las ventanillas únicas y prestar, si cabe, más servicios, que yo creo que sí, más servicios y más prestaciones.

También, en materia de asistencia a los ayuntamientos se está ampliando el ámbito de colaboración de la Agencia Regional de Recaudación con los propios ayuntamientos en la creación de los nuevos procedimientos telemáticos de gestión tributaria, y, cómo no, la apertura de nuevas agencias de recaudación, que algunos alcaldes del PSOE eran reacios, eran reticentes, eran renuentes a la instalación de estas agencias, pues, bueno, manifiestan que es absolutamente positivo el que estas agencias estén instaladas en sus municipios, porque el nivel de recaudación es bastante elevado, y desde luego yo creo que están contribuyendo precisamente a aumentar esa eficacia en la gestión y en la recaudación de los

recursos públicos.

También se va a seguir colaborando desde el punto de vista del proyecto Prisma, que es un proyecto enmarcado en la Dirección General de Administración Local, que está permitiendo también modernizar las administraciones locales, y lo vemos francamente positivo.

Luego, desde el punto de vista de la organización administrativa, me estaba refiriendo a temas de asistencia al ciudadano concretamente, pues bien, también es conveniente que se sigan reorganizando todos los planes directores de informática... de las consejerías, que se sigan reorganizando y potenciando la informática cooperativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que nos permita abordar la administración electrónica las 24 horas y los siete días de la semana, cumpliendo así las exigencias de la propia Unión Europea, que nos marca estas cuestiones. Y también creando, señor Saura... yo me he leído la memoria de la Consejería y habla de portal administrativo único. Esto tiene una única interpretación. No sé cómo lo entiende usted.

Con respecto a la Dirección General de Recursos Humanos, aquí se habla de que los funcionarios pierden poder adquisitivo. Efectivamente, hay que reconocer que sobre esa materia el PSOE sabe bastante, el PSOE sabe bastante sobre pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios, puesto que estuvieron año tras año recortando las retribuciones de los funcionarios. En esto son catedráticos. La diferencia es que ahora para ser catedrático hay que estudiar, antes no; antes se era catedrático, pues, de un tema, por ejemplo.

Por tanto, ellos son muy conocedores de este asunto, pero, claro, no se puede decir que nosotros hemos engañado a las organizaciones sindicales. Aquí se ha firmado un acuerdo de retribuciones que determina claramente las subidas correspondientes de los funcionarios año tras año. “Le hemos engañado”, yo creo que no, porque el señor Martínez Martínez estaba en el otro lado de la trinchera, y seguro que no pudimos engañarle, porque, además, es una persona intelectualmente capacitada.

En ese sentido, vemos muy positivo que se sigan cumpliendo los acuerdos de retribuciones, que se siga poniendo en marcha ese plan de acción social para el 2004, ese plan de movilidad que se va a producir como consecuencia de la firma de un convenio con el Ministerio de Administraciones Públicas y la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se siga fomentando y potenciando la formación de los funcionarios, ese plan de formación del año 2004, que se sigan realizando todas las actuaciones tendentes a establecer el marco para la asunción de competencias en materia de justicia.

Las ofertas de empleo público; nos parece muy positivo lo que ha dicho la consejera, es decir, que se oferten en ese año y en ese año se ejecuten las ofertas de empleo público. Creemos que es muy importante y muy

necesario. Y, por tanto, creemos que, en definitiva, señora consejera, estos presupuestos son los convenientes y son los adecuados.

Asimismo, valoramos y interpretamos muy positivamente la prevención de riesgos laborales, en cumplimiento de esa ley del año 95.

Yo voy a terminar. Creo que en materia de prevención de riesgos laborales ya lo ha puesto de manifiesto la consejera. Dos servicios nuevos de prevención de riesgos laborales se van a plantear en el Issorm y me parece que en los servicios generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y, bueno, los manuales que se van a hacer y los sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales, que van a contribuir, en suma, a que los trabajadores realicen su trabajo de manera más cómoda, más eficaz y con menores riesgos.

Por tanto, señora consejera, yo quiero concluir, porque le voy a ceder la palabra a mi compañero portavoz, don Alberto Garre, siga en la línea, son, repito, los presupuestos convenientes, los oportunos, adecuados, y los que necesita la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Señor Garre, dispone usted de seis minutos.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy brevemente.

Yo creo que cualquier proyecto de ley en materia presupuestaria debe atender especialmente a lo que el artículo 40 de nuestra Constitución dice, en cuanto a que los poderes públicos han de promover las condiciones favorables para el progreso social y económico, para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica; de manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo -fíjense lo que dice el artículo 40-. Y debe atender también en su origen ese proyecto de ley desde luego al preámbulo de nuestro Estatuto de Autonomía cuando viene a decir que "el pueblo de la Región de Murcia manifiesta su voluntad de avanzar por una vía de progreso que asegure una digna calidad de vida para todos los que viven y trabajan en la región".

En ese sentido, está elaborado precisamente el programa electoral del Partido Popular. Y siguiendo la línea del programa electoral del Partido Popular, pronunció su discurso de investidura el presidente de todos los murcianos, de nuestra Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel Siso. Y estos presupuestos siguen la línea del artículo 40 de la Constitución, del preámbulo de nuestro Estatuto de Autonomía, del programa electoral que vota-

ron mayoritariamente los murcianos y del discurso de investidura del presidente de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, va a tener todo el apoyo del grupo parlamentario Popular, y no se extrañen sus señorías si desde luego no lo tiene de los grupos de la oposición. Nosotros defenderemos también que puedan seguir haciéndolo continuamente, porque al final si lo que se pide es evaluación, como se pide desde el grupo parlamentario Socialista, efectivamente la evaluación de los presupuestos se hace, se hace con la ejecución del presupuesto. Y quien hemos asistido aquí en otras legislaturas en grupos de oposición, hemos visto que nunca se alcanzó el 70% de la ejecución de un presupuesto regional. Y cuando ahora esa ejecución está en torno al 95%, pues efectivamente ésa es una evaluación técnica presupuestaria que creemos que estamos muy por encima de otro tiempo.

Pero si vamos a una evaluación social, los únicos que pueden evaluar un presupuesto o que pueden evaluar una gestión presupuestaria son los ciudadanos, y esta evaluación se produce cada cuatro años, y nosotros desde luego no estamos en lo cierto siempre, podemos equivocarnos porque somos humanos, hay quien parece ser que no lo es, nosotros podemos equivocarnos. Nosotros lo único que queremos es colaborar al desarrollo de la sociedad y que esa misma sociedad cada cuatro años nos evalúe, en la única manera que hay de evaluar una actuación política, que es mediante unas elecciones.

Hombre, decir, como se ha dicho, que son unos presupuestos antiguos porque dice: hay que cambiarle la fecha, en vez de 2004 poner 2003. Pues efectivamente, nosotros estamos orgullosos de que se siga la misma línea de crecimiento económico y de creación de empleo que se viene realizando.

Dice que hay un gasto discrecional. Nosotros no entendemos que haya un gasto discrecional, había gasto discrecional cuando había deslizamientos presupuestarios que se presentaban desde esa tribuna entre 7.000 y 15.000 millones de pesetas de otros presupuestos que no elaboraba precisamente un Gobierno del Partido Popular.

Hombre, control de deuda; ¿cómo se van a pagar las autovías y los hospitales? Es que, claro, si no se escucha. Yo he tomado nota de lo que ha dicho la consejera, y la consejera ha dicho: ingresos de naturaleza no financiera, en torno a los 2.920 millones de euros, más del 8,6%, debido precisamente a ese dinamismo del nuevo sistema de financiación autonómica que ya no nos reporta el 67% de la media nacional del antiguo sistema de financiación, sino que ahora no puede ser inferior al 90%, como la propia ley establece. Y ese dinamismo lógicamente se contempla en los presupuestos. Y al buen comportamiento de los tributos cedidos.

Hay crecimiento de empleo, y yo creo que el crecimiento de la economía, pues hemos tenido el dato yo creo que ayer, o antes de ayer, ¿no?, hemos crecido, junto con Navarra, más que ninguna otra región españo-

la.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar ese presupuesto antiguo, que dicen antiguo, que no es antiguo, que está en la línea de progreso que el Partido Popular prevé en su programa electoral, que tan buenos resultados está dando para esta Comunidad Autónoma y que tan buenos resultados en materia de empleo está originando también.

Mire, hay una cosa que yo creo que es en lo único que ha innovado el Partido Socialista al evaluar o al criticar estos presupuestos. He oído ya en dos o tres ocasiones con motivo del Impuesto de Sucesiones, que desde el grupo parlamentario Popular queremos suprimir, que eso va a beneficiar sólo a 80 ó 90 personas. Sólo le falta ponerle nombre a las 80 ó 90 personas, sólo le falta ponerle nombre. Son capaces hasta de adivinar cuántos van a ser los *de cuius* que van a tener el óbito durante el próximo año de 2004. Esperemos que no le ponga nombre, porque ya sería una cuestión muy macabra. Y esperemos también que a través del trámite de enmiendas, como otros años, puedan mejorar de alguna manera o completar el presupuesto que ha presentado el Gobierno regional en esta Cámara, porque como siempre haremos lo mismo, y en ese ánimo de consenso todo lo que pueda mejorar y completar ese presupuesto lo admitiremos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Procede el turno de contestación de la señora consejera a los grupos parlamentarios, o a los portavoces de los grupos parlamentarios.

Señora García Martínez, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE HACIENDA):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Saura, yo creo que el objetivo de déficit cero no es un objetivo sino que es un resultado. No nos podemos confundir porque el presupuesto es un instrumento, y es un instrumento para la consecución de unos objetivos. Es precisamente el principal instrumento dentro de la política fiscal, la utilización del presupuesto en sus dos fases, tanto en la fase de ingresos como en la fase de gastos, y precisamente eso es lo que hacemos nosotros, utilizar el presupuesto para conseguir nuestros objetivos, y nuestros objetivos son los que estamos consiguiendo durante ya unos cuantos años, que son un crecimiento económico, un crecimiento económico sostenido, un aumento en el nivel de empleo. Y precisamente por estar consiguiendo lo que nos proponemos, que es precisamente ese crecimiento a través, eso sí, del déficit cero, porque es que estamos convencidos de la

bondad, pero estamos convencidos porque nos avalan los años en los que con el cumplimiento del déficit cero estamos consiguiendo lo que estamos consiguiendo.

Me está usted diciendo que somos discrecionales en el gasto. Pues yo le digo, señor Saura, que precisamente nosotros estamos encantados de este sistema de control que estamos aplicando, a pesar de que efectivamente, como decía la señora Rubio muy bien dicho, fue precisamente el Partido Socialista el que eliminó el control previo, instaurando un control a posteriori. A pesar de eso, nosotros estamos encantados porque estamos llevando una política de control con un crecimiento desde el año 99 del 426,39% en número de controles. Además, hemos aumentado cuantitativa y cualitativamente el número de efectivos que dedicamos precisamente a ese control, con lo cual ese esfuerzo que estamos haciendo y esa mejora se valora muy positivamente por el Tribunal de Cuentas, porque es una fuente de información de cara luego a la elaboración de la auditoría que tenemos que rendir, como usted bien sabe.

Pero además en eso es que somos transparentes, ¡somos muy transparentes en la gestión de ese gasto público que usted dice tan discrecional!, porque le damos publicidad a los resultados, a los resultados de todas las auditorías que realiza la Intervención General, las publicamos y además las tiene usted en nuestra página web. Esa, que parece ser, por la que se pasea bastante poco, porque ya más adelante le comentaré todo lo que puede usted encontrar en esa página.

Además, en el área del control financiero de los fondos comunitarios hemos tenido un sobrecumplimiento. En el Marco Comunitario de Apoyo del año 94 al año 99 teníamos un objetivo de un 5% y nosotros lo que hemos hecho ha sido un objetivo del 21,79, muy por encima de lo que se nos exigía por parte de la Comunidad Europea. Pero es que en el actual, en el que empezó, como usted bien sabe, en el año 2000-2006, también tenemos un sobrecumplimiento, y precisamente por ese sobrecumplimiento en el control es por lo que estamos en disposición de conseguir la reserva de eficacia, porque estamos cumpliendo nuestros objetivos.

A mí me gustaría el poderles transmitir la filosofía y el cambio de cultura que se va a producir en los presupuestos. Ese cambio de cultura viene de la mano, como he dicho anteriormente, de la Ley General Presupuestaria. Tenemos que olvidarnos de mirar los incrementos de gasto. Yo creo que es un esfuerzo que hay que hacer. Eso sí está ya viejo, lo de ver los incrementos del gasto, eso está viejo, muy obsoleto. Vamos a ser constructivos, porque yo creo que al final es lo que tenemos que hacer, ser constructivos entre todos, y un poco que las cosas funcionen lo mejor posible, porque al final todos somos los que nos vamos a beneficiar.

Lo que tenemos que hacer es cambiar esa cultura del gasto incrementalista, de ver si crece o no crece, si usted este año ha crecido y el año pasado no creció, y

crecemos por aquí y crecemos por allá, y si el capítulo I y el capítulo IV. Vamos a un presupuesto por objetivos, eso es lo interesante, y eso es lo que se recoge en la nueva Ley General Presupuestaria que nosotros vamos a adaptar nuestra Ley de Hacienda para conseguir precisamente esos... vamos a adaptarnos a esa Ley General Presupuestaria para, en lugar de mirar los porcentajes de gasto, ver si cumplimos los objetivos.

Y esos objetivos a lo mejor no son por líneas de programas de gasto, sino que para conseguir un objetivo necesitamos varias líneas de programas de gasto. Bueno, pues vamos a cambiar esa cultura porque además vamos a estar en disposición de poner los medios tecnológicos adecuados para llevar un control sobre esa consecución de los objetivos. De modo que el año que viene cuando volvamos a estar en esta Cámara, si es que estamos en esta Cámara, y esperemos que sí, si Dios quiere, podamos estar hablando: ¿y los objetivos, dónde están los objetivos?, ¿hemos cubierto los objetivos?, ¿cómo hemos controlado ese cumplimiento de objetivos? Porque al final vamos a priorizar cuáles son nuestros programas para conseguir esos objetivos a los que queremos llegar y, además, vamos a primar a los gestores que mejor consigan esos objetivos. Pero además de una manera eficaz, que no es ni más ni menos que llegar al objetivo que nos hemos puesto; eficiente, que es llegar al objetivo que nos hemos puesto por el camino adecuado; y económico en el gasto, de la manera más barata posible, con el menor coste económico posible. Y eso siempre dentro, por supuesto, de una política de transparencia intentando, como ya le he dicho, ser prudente en los ingresos y ser austeros y eficaces en el gasto.

En cuanto a lo que me preguntaba tan directamente, que le veo muy preocupado, señor Saura, sobre el tema de las inversiones, si fuera o dentro, si... Yo le digo que lo que se está estudiando y lo que se está analizando son los modelos de gestión, pero no se preocupe usted porque cuando los estudios estén finalizados ustedes tendrán toda la información porque si una cosa caracteriza a este Gobierno es precisamente la transparencia. No tenemos nada que esconder, no tenemos nada que ocultar, y cuando usted quiera le podremos informar de todo lo que usted quiera.

Y estamos contentos con nuestro presupuesto, pero no con el que crece al 8,6, sino con el que hemos presentado, que es el que crece al 8,8, el presupuesto de la Comunidad para el 2004 crece al 8,8, 8,77 para ser exactos, si redondeamos nos vamos al 8,8, y en nuestra Consejería en concreto crecemos el 9,02. Estamos contentos con el presupuesto porque ha salido un presupuesto equilibrado, pero no ha sido fruto del azar, sino ha sido fruto del trabajo y de la elaboración para recoger lo que son las políticas de nuestro Gobierno. Y hemos conseguido, puesto que estamos en disposición de hacerlo, porque estamos en una Comunidad Autónoma en la cual el nivel de vida cada vez es más alto, podemos

encontrar un nivel de bienestar y poder hablar de política de bienestar. Podemos hablar hoy de política del bienestar porque tenemos un 75% de nuestro presupuesto que lo destinamos a ese tipo de políticas, y estamos en disposición. ¿Por qué estamos en disposición? Porque hemos superado determinados umbrales y determinados niveles y podemos llegar a ir cada vez incrementando más las políticas de carácter social, y además estamos tan preocupados con ello que además fomentamos ese tipo de políticas, ayudamos a través de nuestra política fiscal, que no es ni más ni menos que todas las ayudas que estamos dando a través del Impuesto sobre la Renta para familias, para menores, para discapacitados, para jóvenes. Eso es también otro instrumento de política económica, concretamente de política fiscal, a través de una serie de deducciones y bonificaciones, que de lo que se trata es de favorecer determinados comportamientos. Tenemos la política directa del gasto social, en concreto el 75% de nuestro presupuesto, que ha crecido un 8,8 con respecto al año anterior con ese gasto directo, directamente a esas necesidades, porque somos conscientes de esas necesidades, y por otra parte la política indirecta inducida a través de la política fiscal con las deducciones en el Impuesto sobre la Renta y con las bonificaciones en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales. Ésa es la política de este Gobierno y la verdad es que nos va bastante bien, pero no al Partido Popular, le va bastante bien a todos los murcianos que son receptores de todas esas bonanzas que hemos conseguido con esta forma de elaborar y de ejecutar los presupuestos, porque, no nos equivoquemos, que en la ejecución del presupuesto a fecha de hoy estamos en un punto por encima del año pasado, seguimos ejecutando nuestro presupuesto, tenemos un porcentaje muy alto de cumplimiento de nuestro presupuesto, y me limito al análisis de los últimos años.

Si seguimos por el lado de los ingresos, efectivamente, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales es el que más ha crecido. Pues sí, pero es que es el más sensible a la bonanza de la economía, es el más sensible, porque básicamente los mayores hechos impositivos que está gravando este impuesto son precisamente las segundas transmisiones de vivienda, y tenemos suerte de que en esta región la gente cambia de casa y compra casas, pues sí, es una suerte. Han ayudado también los tipos de interés, que están bajos; a lo mejor es que resulta que esta economía en la que estamos inmersos ha provocado que los tipos de interés bajen y que muchas familias puedan acceder a esos tipos de interés. Evidentemente hemos aumentado, pero no hemos subido los impuestos. Lo que hemos hecho ha sido recoger los frutos de una buena senda económica en la que estamos inmersos, y además hemos mejorado la gestión, efectivamente, hemos mejorado la gestión. Es que creo que ésa es nuestra responsabilidad, yo creo que es el que todos los españoles paguen lo que tienen que pagar, lo dice la Constitución en el artículo 31 (todos contribuirán al

sostenimiento de los gastos públicos mediante un sistema tributario justo), yo creo que en eso nosotros sí que debemos de trabajar para que al final todos paguen lo que tengan que pagar.

En el Impuesto sobre Sucesiones, se ha hablado ya tanto que yo no sé si puedo aportar alguna cosa más. Aumenta el 40% la recaudación, he dicho además precisamente en mi exposición que cambia la tendencia. ¿Por qué cambia la tendencia del Impuesto sobre Sucesiones? Precisamente por esa buena gestión, precisamente además vamos a ser pilotos en el sistema de autoliquidación del Impuesto sobre Sucesiones. Como usted muy bien sabe, el sistema que se rige es el de liquidación, comprobación y luego se hace el ingreso. Ahora lo que vamos a hacer es un sistema de autoliquidación, con lo cual vamos a estar en disposición de poder recoger los frutos de una gestión eficaz, pero además recogiendo una deducción del impuesto. Bueno, pues a pesar de eso vamos a conseguir más ingresos, ingresos además que vamos a invertir muy bien para que todo esto redunde en un aumento en el crecimiento de la economía, en la mejora de empleo, porque eso al final lo que hará será que podamos cobrar más y podamos invertir mejor. Al final esto es un círculo, como usted muy bien sabe.

Con respecto a las comunicaciones dentro de mi propia Consejería, le comento que ya tenemos la firma electrónica, ya le he dicho en mi exposición que habíamos hecho un proyecto, el proyecto de Sociedad Limitada Nueva Empresa, que no sé si se acuerda usted de que es una ley que se aprobó para beneficios fiscales de toda índole en empresas de nueva creación, para el fomento de las empresas de nueva creación, bueno, se constituyó una sociedad en Murcia de forma telemática. Fue además la primera, fuimos prueba-piloto Murcia y Valencia. Bueno, pues ya tenemos la firma electrónica, ya le he dicho que estamos trabajando mucho en esa línea y que estábamos ya en disposición de dar ese salto, ese salto que entiendo y parece ser que todos queremos dar, ir a esa Administración electrónica que desde luego que sí que es un proyecto muy ambicioso, pero que yo creo que con los profesionales que tenemos y con la ayuda de todos vamos a poderla hacer y vamos a estar en disposición de ir dando más cartas de servicios y más ayuda.

Si usted se da una vuelta por la página de la Comunidad Autónoma, carm.es, tenemos el envío de documentos de ingreso por correo electrónico, solicitud de aplazamientos y fraccionamientos, devolución de ingresos indebidos, servicios virtuales para ayuntamientos con convenio, de los cuales el 30% precisamente son del Partido Socialista, que han convenido con la Agencia Regional para que la Agencia Regional les cobre sus deudas. También tenemos en esa página las ofertas de empleo, para hacer turismo en casas rurales. Podemos descargar planos del medio rural. Tenemos en educación el proyecto Plumier. También podemos consultar el Boletín. Aparte de sacar notas de prensa, también pode-

mos hacer otras cosas a través de nuestra página web. Pero, en fin... también se pueden descargar los periódicos, eso también lo podemos hacer.

Y además también les voy a decir, para que se queden tranquilos, que ningún empleado ha perdido poder adquisitivo. Yo sí fui congelada como funcionaria durante tres años, tres años seguidos. ¡Menos mal que todavía no tenía hijos y se pudo soportar mejor! Bueno, ningún empleado ha perdido poder adquisitivo, porque además de las subidas generales del acuerdo sobre retribuciones, que tenemos un acuerdo que hemos firmado con todos los agentes sociales, además hemos incorporado el 75% del complemento específico a las pagas extras. Ése es el motivo por el cual se ha incrementado el capítulo I de nuestra Consejería, que es la encargada precisamente de la Función Pública.

Por último, le comento, señor Saura, para que se quede tranquilo, que con respecto al Servicio Murciano de Salud, que, como usted sabe, es una entidad pública, se hacen cuatro informes trimestrales y uno anual. En ese anual está la auditoría financiera, la auditoría del cumplimiento presupuestario y de legalidad, el informe de control interno. Allí por parte del auditor se valoran las debilidades y las recomendaciones, se hace tanto al servicio central como para hospitales. Y además se contrata con una empresa externa, pero se dirige por parte de la Intervención General, motivo por el cual hemos incluido incluso... en concreto esa partida ha recibido un incremento respecto al año pasado para estos servicios de auditoría.

El modelo de financiación de la Comunidad Autónoma, como he dicho ya en varias ocasiones, todas las liquidaciones hasta el momento son provisionales, porque precisamente 2004 va a ser el primer año en el que recibamos una liquidación definitiva, precisamente la del 2002, va a ser el primer año, o sea, que de momento las liquidaciones son definitivas. Como usted muy bien sabe, lo que se va recibiendo es el 98% sobre esas estimaciones, y precisamente en julio de 2004 va a ser el primer año en el que se reciba ese 2% en el cual se va a ajustar a la realidad pero con respecto a 2002, que fue el primer año de aplicación del sistema de financiación autonómica.

Señor Moltó, estamos muy contentos de nuestra ejecución presupuestaria. Hemos aumentado un 1% sobre el año pasado. Y a mí, la verdad, no me gustaría estar en el lugar en que están Francia y Alemania, con déficit, pero no por el déficit, fíjese, no por el déficit, porque al final, como he dicho aquí, el objetivo nuestro no es el equilibrio presupuestario, o sea, a lo mejor podríamos estar hablando de déficit y no sabríamos qué resultados tenemos, a lo mejor los mismos que en Francia y en Alemania, que, como usted muy bien sabe, han llegado hasta a tener crecimiento negativo, ahora parece que están empezando a despuntar. Nosotros, señor Moltó, hemos superado una crisis mundial con crecimiento;

así que no me importe esos malos crecimientos, incluso negativos, con el déficit, porque al final no se equivoque, todo va en el conjunto, es un paquete, y parece ser que allí no ha dado muy buenos resultados. Pero, bueno, están saliendo y yo creo que eso es bueno para todos.

Los impuestos no han crecido, señor Moltó, simplemente hemos mejorado en la gestión y en la recaudación, y los beneficios fiscales se los estamos dando a los más desfavorecidos, a nuestros mayores, a las familias con hijos, a los discapacitados, no se equivoque, que nosotros también participamos con nuestra cuota autonómica en todas esas deducciones que se ponen en los impuestos estatales. Yo creo, señor Moltó, con un 75% que dedicamos del presupuesto a bienestar social, más todas las medidas indirectas que se están dando de política fiscal, yo creo que tenemos unos presupuestos muy solidarios y muy sociales, y además hago gala de poder haber presentado precisamente en esta Cámara esos presupuestos de los que estamos tan contentos.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.

Turno de intervención final de los grupos parlamentarios.

Señor Saura, cinco minutos.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

En realidad la señora consejera de Hacienda, que empieza a ser ya una buena amiga mía, me ha hecho una parte del trabajo. En realidad le ha contestado al portavoz del Partido Popular aquí de esta Cámara. Le ha dicho al portavoz que es viejo y que es viejo en sus razonamientos. Le ha dicho que lo importante no es la ejecución del presupuesto ya hoy en día, que lo importante no son los porcentajes, que lo importante es la calidad del gasto público, la productividad del gasto público, y como eso era lo que le preocupaba al señor Garre, que hablaba de que eso es lo moderno, eso es lo moderno, después de veinticinco años de autonomía eso es lo moderno, ver la ejecución del presupuesto, entonces la consejera afortunadamente le ha contestado y le ha dicho que eso es viejo, que en realidad, en fin, un razonamiento viejo y que es un portavoz viejo, y que las cosas deberían ir por otra vía.

Yo lo que sí que le voy a decir a usted y al Partido Popular es que -lo decía el otro día- en la Ley de Hacienda vamos a incluir un nuevo concepto, que es que para medir la eficiencia, la eficacia y la economía del gasto público, que pongamos los votos que cada partido ha tenido en las elecciones. Esa es una nueva manera de medir la eficiencia, la eficacia y la economía del gasto público.

En tercer lugar, mire, usted me habla de la necesidad de los objetivos en el presupuesto, de evaluar el gasto público, de hacer un presupuesto por programas. Pero dónde está eso, dónde está. Es decir, usted está hablando de lo que debería ser, en eso coincidimos, en lo que debería ser. Usted mismo está reconociendo el fracaso de su forma de presupuestar, está reconociendo el fracaso de la política hacendística de este Gobierno del Partido Popular. Me habla de lo que debería ser, pero que no está en el presupuesto.

En relación a la deuda, no me ha contestado. Me habla usted de transparencia. Señora consejera, ¿me puede decir cuánto va a costar la autovía del Noroeste?, ¿me puede decir cuánto va a costar?, hablando de transparencia, ¡pero con números! Porque usted no me ha contestado a la deuda. Yo le he dicho a usted: ¿compromete o no eso a las generaciones futuras?, ¿detrae o no ahorro privado hacia el público? Porque si eso es así ustedes lo están haciendo fatal, ustedes lo están haciendo fatal, están incrementando la deuda y están yendo contra el crecimiento económico, según su propio argumento.

Me dice usted: el presupuesto crece de operaciones no financieras, del que yo hablaba anteriormente, crece un 8,6. Es de los presupuestos por habitante para el año que viene más bajos de España. Hay datos ahí, y hay dos comunidades autónomas todavía que no han aprobado su presupuesto, perdón, que no han hecho un proyecto de presupuestos, Cataluña y Madrid. Pues aun así, estamos en la cola, en la cola de esos presupuestos por habitante.

Me habla del 75% del gasto en bienestar. La verdad es que llama también, perdóneme señora consejera, a la risa. Mire, es que la sanidad y la educación en cualquier comunidad autónoma son los dos gastos más importantes, como consecuencia de las transferencias, y entonces entre que tenemos un presupuesto pequeño y que esas son las dos transferencias más importantes, el grado de participación del gasto social es muy alto, evidentemente, pero, vamos, yo creo que llevar esa aritmética matemática a una aritmética política, eso es porque ustedes no tienen argumentos para defender el presupuesto, porque ustedes no tienen argumentos para defender el presupuesto.

Ya lo que me faltaba por oír, que el Partido Popular ha bajado los tipos de interés. ¡Esto ya es lo último!, que el Partido Popular ha bajado los tipos de interés.

En relación a los impuestos, mire, le vuelvo a insistir, un impuesto tiene dos componentes, la base y el tipo. Ustedes tocan la base, suben los impuestos. Un murciano pagaba en el año 1995, en tributos cedidos, 95 euros. En el año 2002, por habitante, paga 219 euros. Por tanto, yo creo que es evidente que ha crecido no sólo la presión fiscal, sino el esfuerzo fiscal, también el esfuerzo fiscal.

En relación a la firma electrónica, vamos a ver, yo no tengo duda de que ustedes van a poner en marcha la firma electrónica, no tengo ninguna duda. La pregunta y la cuestión son los ritmos. ¿Usted tiene firma electróni-

ca?, usted tiene firma electrónica, ¿usted puede hacer operaciones, usted puede como murciana hacer operaciones como cualquier otra murciana puede hacer operaciones con la Administración regional? Es que yo creo que ninguno de los que estamos aquí podemos hacer eso, pero no solamente los que estamos aquí, ningún murciano. Yo creo que van ustedes lentos, porque otras administraciones ya la tienen. Es un problema de ritmos.

En materia de contenidos, ¡claro que hay cosas en la página web de la Comunidad Autónoma!, claro que hay, señora consejera, pero en materia de calidad de nuestra página web o de nuestro portal, cuando se evalúa eso Retevisión en su informe anual nos dice que estamos a la cola, a la cola en calidad. Hombre, si se gastan ustedes un presupuesto de 500.000 millones de pesetas, ¡algo tendrán que hacer!, evidentemente. Estamos hablando de ritmos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Termino, señor presidente.

Mire, en relación a las retribuciones a los funcionarios. ¿Usted me quiere decir que entonces están engañando al Estado?, porque el Estado les ha dicho que no pueden mejorar las retribuciones de los empleados por encima de la inflación prevista, el 2%. Eso quiere decir que ustedes están haciendo trampa, ¿que están engañando al Estado?, ¿o que no le están subiendo por encima del 2%?, en relación a lo que hay que subir como consecuencia de la pérdida de poder adquisitivo. No confunda, no meta en el paquete otros conceptos que no tienen nada que ver, porque si no está usted engañando al Estado.

Y termino, señor presidente. Una pregunta también directísima, para que no se me vaya por las ramas. Fondo de Suficiencia, con liquidación o sin liquidación, financiación provincial, ¿va a crecer aquí en Murcia más esa financiación que en el resto de comunidades autónomas, donde, por ejemplo, haya podido disminuir la población? ¿Va a crecer aquí más? Quiero una respuesta concreta.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Saura.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que el principio de cortesía parlamentaria me obliga a reconocer el esfuerzo de la señora consejera,

el esfuerzo de al menos de intentar transmitir una opinión fundada en defensa de sus presupuestos.

Otra cosa que yo creo también que deberíamos zanjar ya para el futuro a lo largo de toda la legislatura es intentar justificar la toma de decisiones, legítima, que cada uno tiene en base a los votos que le respaldaron. Pero si eso ya lo sabemos, si la expresión de la decisión democrática de los ciudadanos está aquí representada. Quiero decir que eso es obvio. Lo importante es fundamentar, argumentar, razonar el porqué de las políticas de cada uno. Aquí no estamos dilucidando si ustedes tienen más votos que nosotros, eso ya lo sabemos. Lo que estamos intentando fundamentar son las opiniones que cada uno sostiene.

Mire, señora consejera, déficit cero, estabilidad presupuestaria. Primero, no es verdad que estemos en una situación de déficit cero con este presupuesto, no es verdad. Lo peor de esto es que ustedes hacen bandera de la defensa de ese objetivo, que yo creo que es un objetivo político, cuando esto no deviene por una interpretación política exclusiva del Partido Popular. Esta decisión política se adoptó mucho antes de que ustedes llegaran al Gobierno de la región y al Gobierno de la nación, mucho antes. Fue adoptado en Maastricht, ya saben el acuerdo de Maastricht, y por tanto deviene del año 93. Cuando en el entorno en el que se adopta esa decisión muchos están relativizando la importancia que tiene precisamente por los objetivos de trabajo, de principios de cumplimiento de objetivos que usted nos decía, otros países están relativizando ese asunto, pues nosotros observamos que ustedes están en el cumplimiento a pie juntillas, como un dogma, del tema del déficit cero, cuando además no es verdad, y cuando además supuestamente el querer cumplir ese compromiso, que no lo cumplen, nos lleva a que el principio de economía que debe velar la gestión pública no se cumple, y yo le voy a explicar por qué.

Mire, no me ha contestado al tema del remanente negativo de tesorería no afectada, no me ha contestado, 12.430 millones de pesetas que objetivamente hoy tenemos de un déficit no atendido. Si me lo explica después, pues igual me convence.

En segundo lugar, ¿es deuda la autovía del Noroeste? Imagino yo que es deuda. Además, señora consejera, desviada en un 11% sobre las previsiones presupuestarias, desviado ya en un 11% en dos ejercicios presupuestarios. ¿Es deuda de la Comunidad Autónoma el recurso de ese instrumento de financiación para hacer frente a los nuevos hospitales, las tres nuevas autovías? ¡Pues claro que es deuda!, el problema es que ustedes no quieren reconocer que nos situamos en más de 200.000 millones de pesetas de deuda en esta Comunidad Autónoma, o nos vamos a situar si logran llevar adelante esos proyectos.

Ese es el problema, porque, claro, el problema es que otros países, yo creo que de un modo más transparente, y de ahí es cuando yo decía que ustedes no eran

transparentes, cuando están en torno al 9% en términos EPA, que es lo que nos mide, de paro, pues suenan todas las alarmas. Aquí estamos en el 10,36% y ustedes nos hablan de déficit cero.

Presupuestos por objetivos. Mire, estabilidad en el empleo, renta de los ciudadanos, renta disponible de los ciudadanos. Usted me dice: es que hemos llegado a un acuerdo con los representantes de los agentes sociales en el tema laboral. Y yo no le voy a recriminar, e incluso le voy a dar el plácet a ese acuerdo, fíjese, me parece un buen acuerdo. El problema es que cuando ustedes fijan para 2004 otra vez el 2% como índice de precios al consumo, no lo están haciendo solamente en clave de la propia Administración pública, es el elemento de referencia del sector privado, y es en el que se barajan todos los trabajadores de este país y de esta región para al final negociar sus incrementos salariales. Y en Murcia, que la situación en la que estamos es la que estamos, en el furgón de cola lamentablemente, pues esto tiene una incidencia fundamental, como tiene una incidencia fundamental en que su política económica sigue abundando también en la pérdida de poder adquisitivo real, porque no son capaces de controlar los incrementos de precios al consumo que se producen en la región.

Mire, el señor Blanes yo le reconozco que es un gestor magnífico, lógicamente con políticas de derechas, pero un gestor magnífico, porque, mire, el señor Blanes la primera medida que tomó nada más llegar del Ayuntamiento de Cartagena a la Consejería fue revisar los valores de vivienda, los valores de la vivienda, intentando acercarlos al precio de mercado, y se hizo un estudio a través de una consultora para intentar elevar esos precios. Ahora nos dicen en el presupuesto, en los objetivos, que van a volver a hacer una revisión de los valores del mercado de la vivienda. Lógicamente esto supone mayor presión fiscal, y supone mayor presión fiscal para unos ciudadanos que van a tener menos renta el próximo año.

Una pregunta, Impuesto de Actividades Económicas, ¿cómo va la liquidación de los ayuntamientos con la Comunidad Autónoma? Porque los grados de liquidación que yo recuerdo de los ejercicios anteriores era realmente pésima. Ustedes fijan unos objetivos de ingresos muy prudentes, bastante inferiores, que no se compadecen con la última reforma que se ha producido, pero me gustaría saber cómo va la liquidación de los ayuntamientos con la propia Administración regional en relación al Impuesto de Actividades Económicas.

Señora consejera, no compartimos las bases de este presupuesto, no compartimos la fiabilidad de este presupuesto. Le rogamos que sean transparentes, que nos digan la deuda, cómo van a financiar y cómo van a dar soporte de legalidad a este presupuesto, y sobre todo, señora consejera, deseamos que tengamos la posibilidad de que esos esfuerzos que le decía al principio se vean incrementados en futuras comparecencias para ganar en calidad también en esta propia Asamblea Regional.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Popular, señora Rubio.

SRA. RUBIO PEIRÓ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros, en primer lugar, no fundamos los presupuestos en ningún momento en los votos. Nosotros fundamos los presupuestos en los programas del presupuesto.

Nosotros, desde luego, no hemos bajado en ningún momento los sueldos. Ustedes parece que no se acuerdan de la homologación que se ha hecho en la enseñanza, de la subida que se ha hecho en la sanidad.

Y en cuanto a la deuda, el Banco de España publica la deuda. Yo no sé cuánto y qué interés tienen en la deuda, si es algo público. Pero, bueno.

En cuanto a nuestros presupuestos que sean viejos, pues yo creo que nuestros presupuestos van avanzando y nuestro portavoz va avanzando y tiene un futuro por delante muy grande. Nuestros presupuestos desde luego avanzan hacia el estado de bienestar, avanzan y reflejan un compromiso que tiene el Gobierno en sanidad, en educación y en acción social. Nuestros presupuestos han consolidado la estabilidad presupuestaria. Nuestros presupuestos progresan hacia la convergencia real, es decir, hacia aquellas regiones más ricas de nuestro entorno. Nuestros presupuestos son estrictos en el gasto, son concretos en la ejecución y son prudentes en la previsión de ingresos. Y quiero también decir que nuestros presupuestos son creíbles, y que esta credibilidad de nuestros presupuestos la tienen que juzgar nuestros ciudadanos y nada más que nuestros ciudadanos.

Por lo demás, yo sólo quiero volver a felicitar a nuestro Gobierno, quiero felicitar a su departamento como encargado de realizar este magnífico presupuesto, y, señora consejera, transmita al Consejo de Gobierno nuestro apoyo a los presupuestos, que son los que necesita la Región de Murcia.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rubio.

Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Sólo para contestar a una cuestión al señor Saura, con respecto a lo que va a costar la autovía del Noroeste. Yo sí sé lo que le ha costado al Partido Socialista: Moratalla, Cehegín, Pliego, Albudeite, y nos resta Bullas,

que está muy cerca, Campos del Río también y Calasparra. Por tanto, eso es lo que le ha costado al PSOE la autovía del Noroeste. Pero lo que le va a costar y lo que hay que valorar, es lo que los ciudadanos valoran, es la inversión inducida que va a provocar esa autovía del Noroeste, que va a ser muy superior a lo que pueda costar esa autovía del Noroeste.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Señor Garre, tiene usted tres minutos.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente, y sobre todo muchas gracias a los dos compañeros de grupo que me han dejado esta pequeña intervención, pero desde luego superior a la que ellos han empleado.

A mí me ha parecido la intervención del señor Saura en su principio una venganza. Y desde luego me trae a la memoria “La venganza de Don Mendo”, cuando decía: “Yo sé de un talento hermético, que se las echa de crítico, de orador y de político, de sociólogo y de estético, y a fuerza de sinalagmático pronto le harán catedrático, y será ministro, y ello es lógico, de un gobierno democrático”. Pero también me traía una segunda parte de esa venganza de Don Mendo, donde dice: “Hay quien confunde a Buda con Cristo y con una paradoja se las acredita de listo”. Y con una paradoja calificó su señoría el presupuesto regional en su primera intervención llamándole un presupuesto maquillado, decía, del planeta de los simios, cuando ni siquiera había observado el presupuesto.

Y usted, que es economista, y que en algún sitio he leído que los economistas no son sino los forenses de los cadáveres políticos, debería de diseccionar por qué se fue a pique el régimen felipista, y por qué durante la etapa en la que su señoría fue director general de Planificación se fue a pique don Carlos Collado, se fue a pique doña María Antonia Martínez y está a punto de terminar con el señor Ortiz. Quizá ahí encontraría su señoría la razón de las bondades y las virtudes de nuestro presupuesto, y por qué los ciudadanos les mandaron a ustedes a la oposición.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Turno final de intervención de la señora consejera.

Tiene la palabra.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE HACIENDA):

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, queda ya poco por decir, pero, bueno, sí que quería valorar alguna cosa.

Sí que me preocupa a mí lo del esfuerzo fiscal, porque ese análisis que se hace por el señor Saura del esfuerzo fiscal, la verdad es que no está bien enfocado, me parece a mí. Porque, mire usted, somos una población, la Región de Murcia, turística; como es turística, tenemos la gran suerte de que hay muchos señores extranjeros y señores no residentes en la Región de Murcia que vienen aquí a comprar casas también. Eso hace que nosotros también recaudemos impuestos por esos conceptos. Entonces, a esos señores dividirles por su cabeza, pues la verdad es que a lo mejor teníamos que dividirlos por un doceavo de cabeza. Con lo cual, yo creo que ese esfuerzo fiscal hay que corregirlo. Habría que analizar cuántos meses vienen al año, y a lo mejor el valor sería un poco más realista. Es simplemente lo que le quería apuntar.

Mire, con respecto al tema de los funcionarios públicos, usted sabe muy bien que en el sueldo hay varios componentes. Lo que fija el Estado es el sueldo base, un 2%. Nosotros lo que hemos subido he dicho que eran las pagas extras; a través de las pagas extras, el complemento específico. Esa es la diferencia. Nosotros, permítame, pero somos muy legales, muy legales y muy legalistas. Ese a lo mejor es un defecto, pero eso es así.

Y luego, ya le he dicho que con la firma electrónica se puede crear una sociedad limitada. Es con lo primero que hemos empezado. Hemos empezado poquito a poco. Ya se puede. Pero no se preocupe usted que este año se podrán hacer más cosas, y además le invitaré a usted para que venga allí y le enseñemos cómo se hace para que usted pueda practicar con la firma electrónica, que además, de verdad, es una cosa muy buena, es una cosa muy buena.

Existe un grupo de trabajo sobre la actualización de la población, y estamos avanzando en ese tema. Ya le digo que por primera vez se liquidará en julio. Denos usted de plazo hasta julio. Por primera vez se va a liquidar, la liquidación definitiva del 2002 en julio del 2004. Ese será el momento para valorar lo que a usted tanto le preocupa; pero no se preocupe, que llegaremos, llegaremos a julio y podremos hablar de ese tema.

Con respecto al déficit, yo ya no sé cómo decir que es que lo del déficit cero no es un objetivo, es un instrumento, que nos ha ido muy bien, y, además, mire usted, a mí no me importaría haberle cambiado el número, fíjese, al presupuesto del 2003, porque es que nos ha ido tan bien que a lo mejor el año que viene lo podríamos hacer y ahorraríamos muchas horas de trabajo. Es que nos ha ido muy bien a todos, a nosotros y a ustedes. Yo creo que a todos los que vivimos aquí nos ha ido muy bien.

Y luego, por último, quería decirle que el déficit no se mide en términos presupuestarios, sí en los de contabilidad nacional, y los datos sobre el déficit están per-

fectamente controlados desde la Intervención General, gracias a la información que desde la Consejería se les suministra, y a eso es a lo que llamamos transparencia; a eso es a lo que nos referimos cuando hablamos de transparencia.

Cualquier ente que quede dentro del sector administraciones públicas, conforme al SEC 95, computa a efectos del déficit en términos de contabilidad nacional. A lo mejor ésa es un poco la información que a usted, señor Moltó, le faltaba. Pero nosotros con esos criterios seguimos teniendo déficit cero.

Por último, simplemente decirles que he caído en la autocomplacencia, estoy muy contenta de los presupuestos que hemos presentado, son muy equilibrados,

son conservadores en los ingresos, efectivamente, hemos sido prudentes, pero muy estrictos en el gasto, y pienso que vamos a conseguir ser muy eficaces y muy eficientes.

Muchas gracias y buenas tardes.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

No nos resta más que agradecer nuevamente la presencia de la consejera en la Comisión, así como a su equipo de la Consejería.

Y sin más, el orden del día se ha cumplido y se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1135 - 7959